1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 10/junio/2026
Entidad: Distrito Especial de Santiago de Cali
Número del proceso: 4148.010.32.1.0625-2026
Organismo: Secretaría de Cultura

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Cultura para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el desarrollo de la versión 69 º del FESTIVAL DE MACETAS DE ALFEÑIQUE como principal acción de apropiación social, divulgación, fortalecimiento y salvaguardia de la manifestación patrimonial de la Nación – *"Celebrar a los ahijados con Maceta de Alfeñique" gestionada por el colectivo de artesanos del azúcar en Santiago de Cali". Nombre del proyecto: Implementación de estrategias orientadas a la salvaguardia de las manifestaciones y oficios del patrimonio cultural inmaterial en Santiago de Cali. BP-26005221*en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con a la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.
El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Cultura a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para realizar la versión 68º de la FERIA DE CALI 2025, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto-Ley 4170 de 2011.
Clasificador de Bienes y Servicios	Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Contrato Interadministrativo	Un contrato interadministrativo es un acuerdo celebrado entre dos o más entidades estatales para el cumplimiento de funciones públicas o fines comunes, sin que exista ánimo de lucro, y con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar un objeto de interés público.
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Instrumento de planeación contractual que contiene las compras y contrataciones que realizará la entidad durante la vigencia fiscal, y que debe ser actualizado de acuerdo con las necesidades institucionales.
Eventos Culturales	Los eventos culturales son actividades, manifestaciones o expresiones organizadas con el propósito de promover, difundir y fortalecer la identidad cultural, artística y patrimonial de una comunidad o territorio. Estos eventos pueden incluir muestras artísticas, festivales, ferias, conciertos, exposiciones, encuentros, talleres, carnavales, y demás actividades que integren la creación, circulación y apropiación de bienes y servicios culturales.
Cultura.	Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Ley 397 de 1997, artículo 1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI)	Abarca un vasto campo de la vida social y está constituido por un complejo conjunto de activos sociales, de carácter cultural, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Comprende no sólo los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de un grupo humano, que hunden sus raíces en el pasado y que se perpetúan en la memoria colectiva, sino también los apropiados socialmente en la vida contemporánea de las comunidades y colectividades sociales. Comprende además los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes a dichos activos sociales.
PES - Plan Especial de Salvaguardia	El PES tiene entre sus objetivos hacer viable la supervivencia y transmisión de la tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique, y las tradiciones asociadas a la elaboración artesanal de dulces de azúcar y de macetas, como patrimonio cultural inmaterial y expresión viva de la cultura, creatividad e identidad de los caleños es el producto de un proceso participativo, que con la asesoría del Ministerio de Cultura, reunió al colectivo de artesanos del azúcar y demás entidades públicas.
Festival de Macetas	El Festival de Macetas es una tradición cultural muy representativa de Santiago de Cali que se celebra cada año, El festival fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en Colombia.
Alfeñique	El alfeñique es una pasta de azúcar moldeada en figuras que pueden variar desde calaveras hasta animales y objetos cotidianos. Su origen se remonta al árabe andalusí "al fayníd", que designa esta pasta cocida y estirada.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

ECONOMIA MUNDIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información.

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

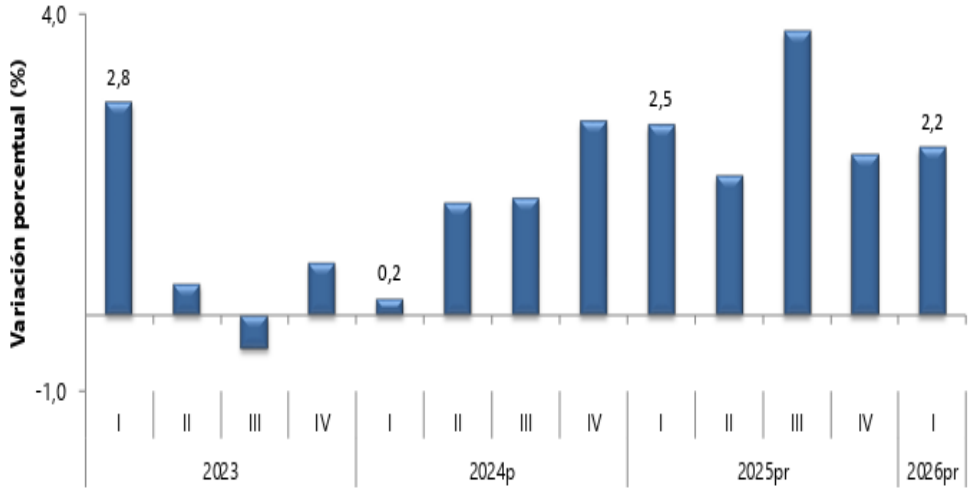
las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.[1]

ECONOMÍA NACIONAL

PIB

Según el indicador, el trimestre móvil comprendido entre marzo y mayo registró un crecimiento estimado de 2,9% anual, una cifra superior al 2,2% observado en el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB

[1] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB

La debilidad se reflejó especialmente en vivienda, donde las iniciaciones de obra cayeron 31,3%, equivalente a 3.289 unidades menos frente al mismo periodo del año anterior. A eso se sumó una caída de 6,1% en ventas y de 9,4% en lanzamientos. Para una economía como la colombiana, el deterioro de la construcción tiene un impacto amplio porque el sector mueve empleo, consumo de materiales, crédito hipotecario y actividad industrial asociada.
Así mismo, Anif también advierte sobre la fragilidad de la inversión y dice que, aunque la formación bruta de capital fijo creció 3,7%, la tasa de inversión se mantuvo en 16%, todavía lejos del 21% que registraba el país antes de la pandemia.

Adicionalmente teniendo en cuenta el objeto que se pretende desarrollar de detalla lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12 En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2026p

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

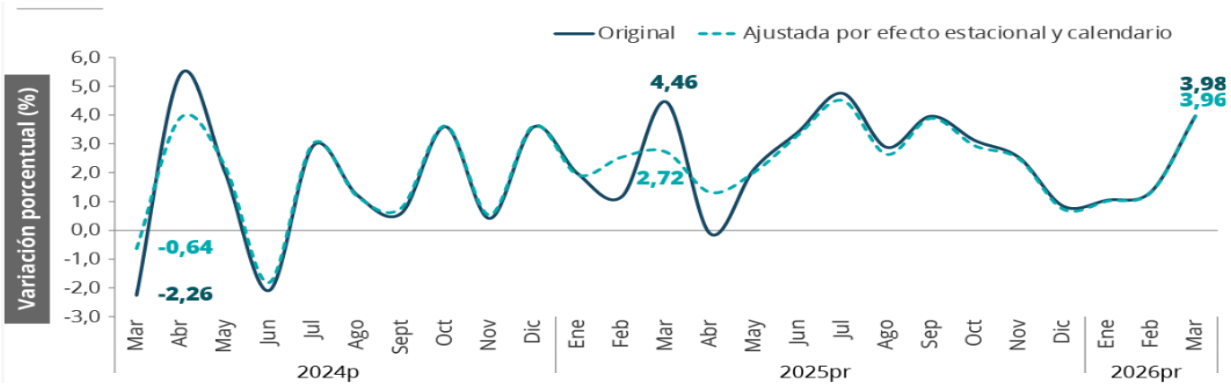
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Dane reveló que en el primer trimestre del 2026 la economía colombiana creció 2,2%, cifra que en comparación con enero y marzo del 2025 refleja una caída de 0,3% frente a los 2,5% reportados hace un año.

Grafica 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Según el informe de la entidad, las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales las cuales crecieron 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

A estas le siguieron: las actividades artísticas, de entretenimiento, y recreación con un crecimiento de 3,2%; luego estuvo el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que crecieron 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual) y las industrias manufactureras que crecieron 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades financieras y de seguros crecieron 2,8%, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (2,6%), actividades profesionales, científicas y técnicas (2,2%), actividades inmobiliarias (2%) e información y comunicaciones (1,3%).
En contraste, las que más cayeron en el primer trimestre del 2026 fueron: construcción -5,4%, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca –1,4% y explotación de minas y canteras –0,1%.

Conclusión: Todas las ramas de actividad económica en positivo, solo tenemos tres en negativo donde explotación de minas y canteras alcanzó -0,01 punto porcentual en su contribución negativa, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca –0,2% y construcción -0,3%

IPC

La inflación en Colombia volvió a subir por tercer mes consecutivo y llegó a 5,84% en mayo.

Gráfico 2. IPC Variaciones Total Nacional Mayo 2025 - 2026

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: Dane, IPC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Tabla 4. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

El Dane[2] también reveló que los mayores aportes a la inflación anual provinieron de alojamiento y servicios públicos, alimentos, restaurantes y hoteles, transporte y bienes y servicios diversos.

Por nivel de ingresos, la inflación anual fue de 5,56% para los hogares pobres, 5,66% para los vulnerables, 5,85% para la clase media y 5,97% para los hogares de ingresos altos.

[2] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/inflacion-en-colombia-tuvo-un-fuerte-repunte-en-mayo-y-quedo-muy-cerca-del-6-en-su-variacion-anual-495633

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

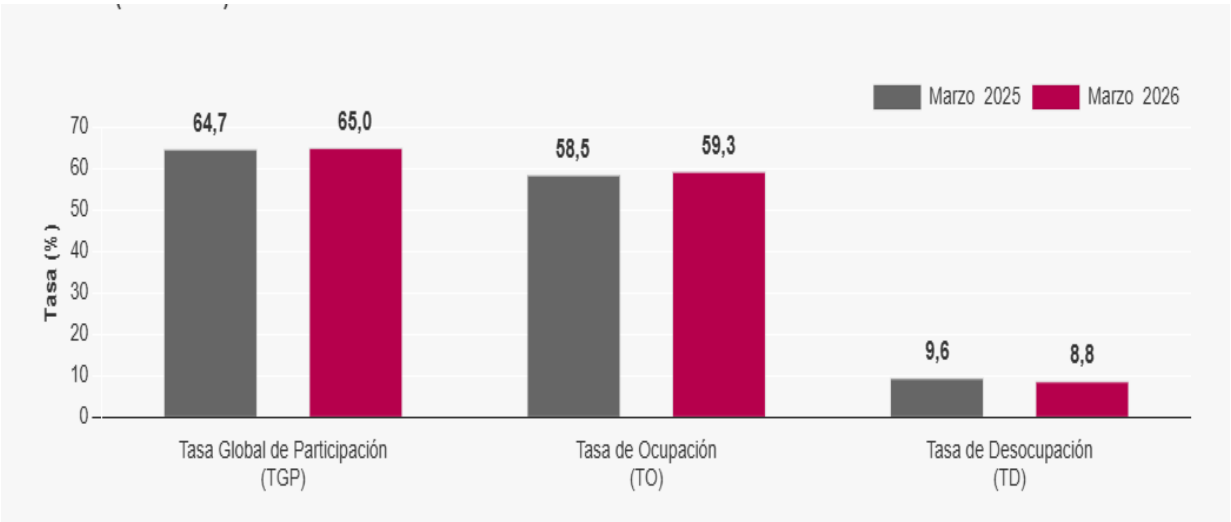
Conclusión: Con estos resultados, la inflación continúa mostrando presiones en gastos esenciales para los hogares y aunque algunos productos agrícolas registraron caídas de precio durante mayo, los aumentos en vivienda, servicios públicos, transporte, restaurantes y varios alimentos siguen siendo los principales factores detrás del comportamiento del costo de vida en Colombia.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Mercado laboral

Según cifras del Dane hace un año la cifra fue de 9,6%, lo que refleja una baja de 0,8 puntos porcentuales.

Grafico N.4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2025-2026)



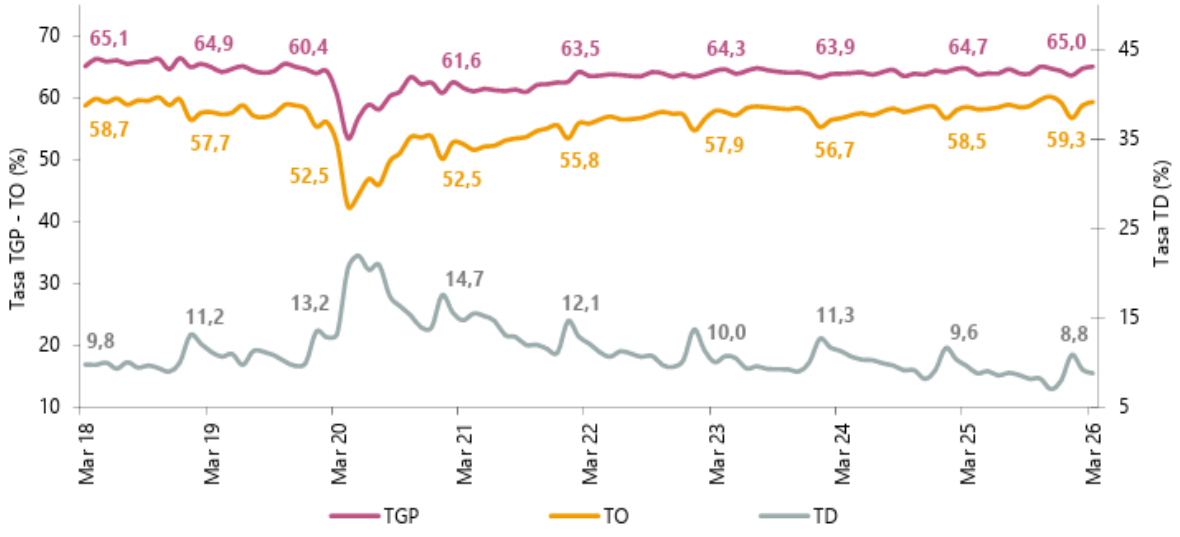
Fuente: DANE, GEIH

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tasa de desocupación alcanza 8,8%, una reducción desde el 9,6% que reportábamos hace un año, esta reducción es estadísticamente significativa, es el menor marzo que tenemos en la serie desde 2001.

En cuanto a la brecha de género, la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 7,1% para los hombres y en 11% para las mujeres, lo que acrecienta la brecha entre géneros. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 650.000 personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 2,7%. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas principalmente en los dominios geográficos de otras cabeceras (6%), seguido de 10 ciudades con (3,7%) estas variaciones son estadísticamente significativas. De acuerdo con cifras de la entidad, la población en edad de trabajar en el tercer mes del año fue de 41 millones, de estos la población empleada alcanzó los 24,3 millones (650.000 trabajadores más). Mientras que la población en desempleo fue de 2,3 millones, una disminución de 174.000 personas.

Grafico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desempleo en ramas económicas

De acuerdo con el informe del Dane, las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron: administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales, al contratar 369.000 personas más); actividades financieras y de seguros (1 puntos porcentuales, 239.000 trabajadores más) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales con 125.000 más). A estos le siguió comercio y reparación de vehículos (106.000), construcción (82.000), actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos con (67.000), actividades artísticas (40.000), alojamiento y servicios de comida (30.000) y actividades inmobiliarias (4.000).

Por el contrario, las que presentaron la mayor baja fueron: agricultura, pesca y ganadería con 242.000 empleos menos, industrias manufactureras (-166.000), información y comunicaciones (-4.000) y transporte y almacenamiento no perdieron ni aportaron trabajadores en el mes de consulta.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

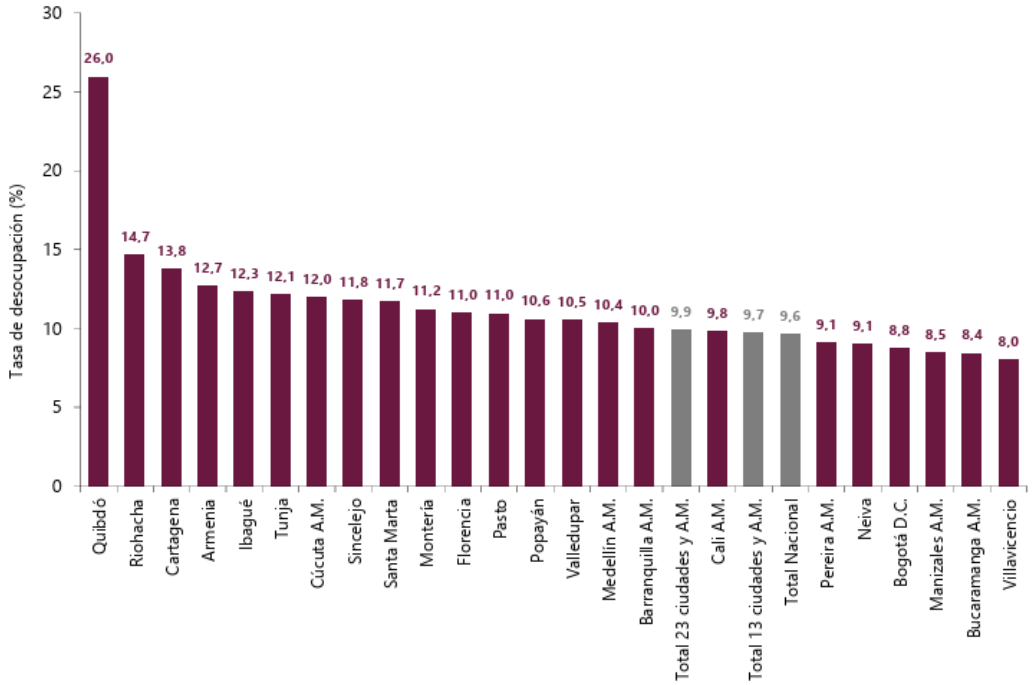
Fuente: DANE, GEIH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desempleo en ciudades

Según el Dane está relacionado con que para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26%), Riohacha (14,7%), Cartagena (13,8%), Armenia (12,7%), Ibagué (12,3%), Tunja (12,1%), Cúcuta (12%), Sincelejo (11,8%), Santa Marta (11,7%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8%), Bucaramanga A.M. (8,4%), Manizales A.M. (8,5%), Bogotá (8,8%), Neiva (9,1%), Pereira (9,1%).

Conclusión:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los resultados del mercado laboral reflejan una recuperación gradual de la economía y una mayor dinámica en la generación de ocupación; sin embargo, el país aún enfrenta retos relacionados con la estabilidad laboral, el fortalecimiento del sector productivo y la consolidación de un crecimiento económico sostenible que permita mantener la tendencia de reducción del desempleo en el mediano y largo plazo.

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2024	$1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9,54%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$1.750.905	23%	Decreto 1469 de dic 31 de 2025

El comportamiento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en Colombia evidencia un crecimiento sostenido en los últimos años, con incrementos que en varios periodos han superado la inflación anual. En particular, los aumentos del 16 % en 2023, 12,07 % en 2024, 9,54 % en 2025, y el significativo ajuste del 23% para el año 2026, que fijó el salario mínimo en $1.750.905 COP, inciden directamente en la estructura de costos del mercado proveedor.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Subsector Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI)[3]

El Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) abarca un vasto campo de la vida social y está constituido por un complejo conjunto de activos sociales, de carácter cultural, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Comprende no sólo los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de un grupo humano, que hunden sus raíces en el pasado y que se perpetúan en la memoria colectiva, sino también los apropiados socialmente en la vida contemporánea de las comunidades y colectividades sociales. Comprende además los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes a dichos activos sociales.

Características generales del PCI Las manifestaciones del PCI tienen las siguientes características generales:

- Son colectivas, es decir, pertenecen o identifican a un grupo social particular (colectividad, comunidad) y se transmiten principalmente de generación en generación como un legado, tradición cultural o parte de su memoria colectiva.
- Son tradiciones vivas que se recrean constantemente, de manera presencial, por la experiencia y, en especial, por comunicación oral.

[3] https://mincultura.gov.co/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Son dinámicas, es decir, son expresiones de la creatividad y del ingenio de las comunidades y colectividades sociales, y de su capacidad de recrear elementos culturales propios y de adaptar y reinterpretar elementos de otras comunidades o colectividades y de la cultura universal. No obstante estar afirmadas en la identidad y la tradición de los pueblos, estas expresiones cambian, se recrean en el tiempo y adquieren particularidades regionales y locales propias.
- Tienen un valor simbólico derivado de su significado social y de su función como referente de tradición, memoria colectiva e identidad.

Por toda esta razón, son valoradas como un activo social que debe ser conservado, transmitido y protegido.

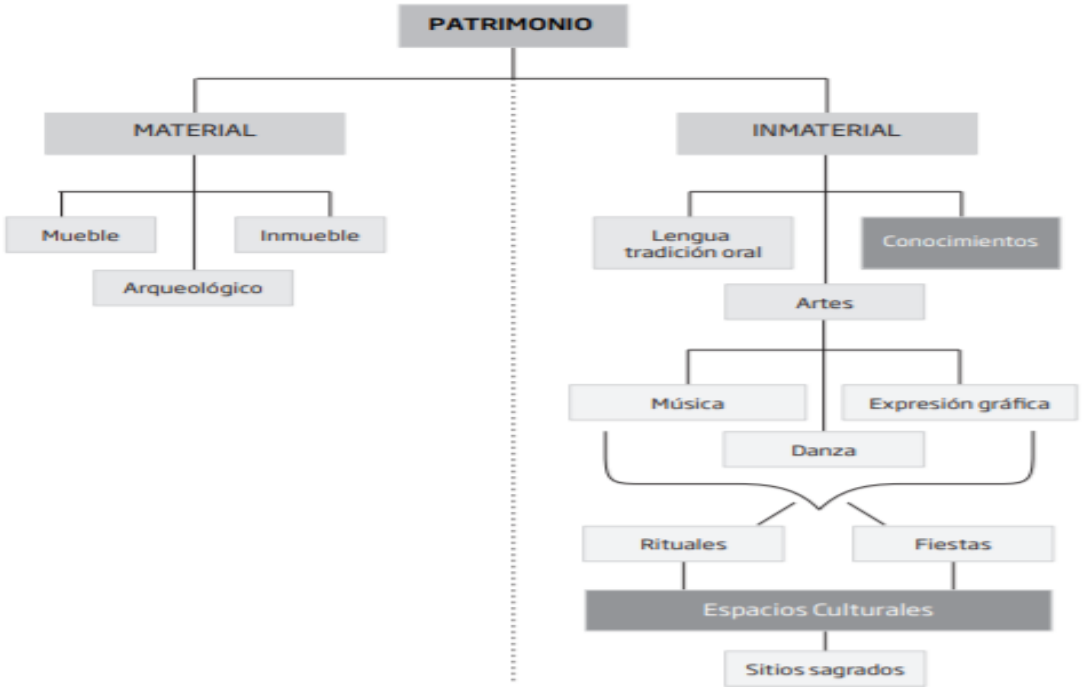
- Son integrales, en el sentido que la Convención de PCI de 2003 les da al reconocer “la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural”.
- Tienen normas consuetudinarias que regulan su acceso, recreación y transmisión, y están inscritas en una red social particular y, por ende, en una estructura de poder.

En términos generales, las manifestaciones de PCI son la expresión de procesos sociales complejos, dinámicos y no exentos de conflictos. Por esta razón, el PCI da cuenta, como se afirma en el Plan Nacional de Cultura, de los valores, memorias, luchas y gestas de los pueblos, patrimonio que debe tratarse y preservarse con dignidad y respeto.

Como se puede evidenciar en la (gráfica 4) el patrimonio inmaterial está referido de manera principal al conocimiento, el lenguaje, la creatividad y la transmisión del pensamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 3. Patrimonio Material e Inmaterial



Fuente. Ministerio de Cultura

Así las cosas, el Patrimonio Cultural Inmaterial es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras. Por lo anterior es necesario diseñar y fortalecer programas con lo relacionado al Patrimonio Cultural Inmaterial de Santiago de Cali, a través de la implementación de acciones enfocadas a la identificación, fortalecimiento, difusión y salvaguardia de las manifestaciones, de acuerdo a lo consagrado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidad por la Vida”.

Con base a lo anterior el Festival de la Maceta de Alfeñique corresponde a una de las principales acciones de salvaguardia efectiva de la Tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique que fue incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional, cuyo Plan Especial de Salvaguardia fue evaluado positivamente en el año 2018 y se hicieron recomendaciones relacionados con el fortalecimiento del Plan.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para realizar el FESTIVAL DE MACETAS DE ALFEÑIQUE, se debe tener en cuenta lo siguiente:

¿Qué es un festival?

Programación escénica, habitualmente estructurada entorno a un género determinado, de duración limitada y que habitualmente se exhibe en varios espacios

¿Qué es una maceta?

Figuras elaboradas en azúcar adornadas con ringletes y papelillos multicolores que están incrustados en un palo de maguey, y que es regalada por los padrinos a sus ahijados el 29 de junio como un símbolo de su compromiso de amor.





La Alcaldía de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Cultura, implementa estrategias para la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural acorde a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

En el caso particular de Santiago de Cali, desde el año 2013, la Secretaría de Cultura viene aunando esfuerzos en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de la creación de la Subsecretaría de Patrimonio, bibliotecas e Infraestructura Cultural, en aras de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

encontrar sintonía con la política nacional de Patrimonio Cultural, proceso que ha permitido la identificación y difusión de siete manifestaciones culturales garantizando así el cumplimiento de esta responsabilidad.

El Distrito, es un referente de Gestión Patrimonial a Nivel Nacional, gracias a que ha hecho un aprovechamiento importante de las herramientas de política pública al respecto del Patrimonio Cultural Inmaterial. En este sentido contamos con un inventario de registro de nueve (9) manifestaciones hasta la fecha, de las cuales tres han sido reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial que corresponden a: La tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique en el ámbito nacional, y los saberes y prácticas en el carnaval de Cali Viejo en el ámbito Distrital. y el complejo musical-dancístico de la salsa caleña, que representa una de las expresiones más emblemáticas de la ciudad.

En línea con los esfuerzos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad, se ha consolidado un inventario que permite identificar y gestionar sus manifestaciones. A continuación, se relaciona el Inventario de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial de Santiago de Cali, con su respectivo nivel de reconocimiento y la herramienta de salvaguardia correspondiente:

MANIFESTACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			
N°	DENOMINACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	NIVEL DE RECONOCIMIENTO	HERRAMIENTA DE SALVAGUARDIA
1	La Tradición de Celebrar a los Ahijados con Macetas de Alfeñique.	Ámbito nacional 2013	Plan Especial de Salvaguardia

De esta relación se destaca como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial a *"La Tradición de Celebrar a los Ahijados con Macetas de Alfeñique",* la cual corresponde a una celebración anual profundamente arraigada en la cultura, donde los padrinos honran a sus ahijados obsequiándoles macetas de alfeñique. Desde su inicio en 2013, esta tradición ha pasado a formar parte esencial del patrimonio cultural inmaterial del país, convirtiéndose en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Patrimonio Cultural, ya que macetas no solo son objetos, sino que están imbuidas de un significado simbólico profundo, representando el amor y la conmemoración del vínculo especial entre padrinos y ahijados.

Esta manifestación tiene como base, la práctica culinaria desarrollada principalmente por mujeres artesanas del azúcar, herederas de esta tradición que tiene sus inicios hace varias décadas. La elaboración de dulces de alfeñique enrollados en palitos de guadua; es una práctica culinaria que se desarrolla a lo largo y ancho del Departamento del Valle del Cauca y trasciende a algunos municipios del Norte del Cauca (Santander y Puerto Tejada). Sin embargo, la elaboración de los dulces de alfeñique y su ornamento en una maceta y el acto simbólico del regalo por parte de padrinos y madrinas de bautismo. Es una práctica social que tiene su epicentro en la ciudad de Santiago de Cali, específicamente en el tradicional barrio San Antonio.

La Maceta es una artesanía de dulce, constituida por un palo de maguey, ringletes, papelillo multicolor y pequeños dulces cocidos con agua y azúcar, llamados alfeñiques. Su diseño colorido y comestible está cargado de belleza y simbología. El reconociendo su legado histórico, el mito popular y los valores identitarios que se tejen alrededor de esta práctica, las portadoras tradicionales de la manifestación, con el acompañamiento permanente por entidades públicas y privadas, inician en el año 2011 el proceso de identificación de la manifestación y su postulación a el Listado Representativo del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de la nación, proceso al que posteriormente se sumó la entonces Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali y que culminó exitosamente en el año 2013, con la construcción colectiva del Plan Especial de Salvaguardia (PES), el cual contiene un conjunto de acciones encaminadas al fortalecimiento, difusión, transmisión y preservación de una de las tradiciones más queridas y representativas de la ciudad.

El regalo de la maceta por parte de los padrinos a sus ahijados representa el fortalecimiento y renovación del vínculo espiritual conocido como compadrazgo y padrinazgo, esta relación de parentesco simbólico se extiende entre adultos, amigos o familiares con los niños que son apadrinados, fomentando la otra parte fundamental de la manifestación.

La entrega de la maceta fortalece la unión, los valores, las relaciones familiares, comunitarias y el lazo afectivo entre las personas que intercambian este objeto. Esta expresión de afecto hacia los niños (y hasta adultos), se ha introducido en el tejido social de los caleños, al punto que la maceta, en algunos casos es comprada y enviada por padrinos a ahijados que se encuentran fuera de la Ciudad, para recordar el compromiso simbólico que los une.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Festival de Macetas de alfeñique, se promueve con el fin de fortalecer y apropiar la manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad, así mismo generando contenidos de reconciliación y fortalecimiento del tejido social altamente afligido en el contexto socio político que está viviendo en la Ciudad de Cali; como también ayudará a la reactivación económica del Sector Cultural específicamente a las artesanas del azúcar.

El desarrollo del *"Festival de Macetas de Alfeñique"* corresponde a la principales acciones de salvaguardia efectiva de *la "Tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique"*, manifestación que fue incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional, tal como consta mediante la Resolución No. 3469 del 6 de Noviembre de 2013 *"Por la cual se incluye la manifestación "La tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique en la ciudad de Santiago de Cali" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"* en el que se propone como objetivo general "*hacer viable la pervivencia y transmisión de la tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique, así como las tradiciones asociadas a la elaboración artesanal de dulces de azúcar y de macetas como patrimonio cultural inmaterial y expresión viva de la cultura, creatividad e identidad de los caleños.*" y en el que se encuentra como principal estrategia del Plan de Especial de Salvaguardia a la manifestación la Apropiación social, valoración y difusión de la manifestación:

Proyecto 1. Fortalecimiento del Festival de Macetas como acción de salvaguardia efectiva.

Ampliar la participación ciudadana en la festividad y contribuir, por medio de las actividades del Festival, a una mayor apropiación social de la tradición del regalo de macetas. Esto implica ampliar la cobertura del Festival a nuevos públicos y sectores de la ciudad, mejorar sus contenidos pedagógicos y estimular la participación ciudadana en la celebración y en los eventos del Festival.

Para el cumplimiento de esta estrategia, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acción No. 1 Ampliación de cobertura de los espacios de realización del festival.

Esta acción plantea la ampliación de los espacios de realización del festival a otros sectores de la ciudad que permita llegar a nuevos públicos, ampliar la cobertura del mismo y posibilitarles a los artesanos la generación de ingresos adicionales.

Acción No. 2 Fortalecimiento y ampliación de cobertura de la Ruta Dulce de los Ahijados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Ruta Dulce de los Ahijados es el componente pedagógico del Festival, en el cual cada año, a través de actividades lúdicas y formativas diseñadas para dar a conocer el origen de la tradición, los niños la realizan en compañía de sus padrinos y familiares.

La "*Ruta Dulce de los Ahijados*" se ha convertido en una de las principales atracciones en el marco del festival, y la propuesta propone adaptarla a varios formatos que permitan su montaje en otros espacios de la ciudad diferentes al barrio san Antonio y los barrios vecinos, lugares donde tradicionalmente se han establecido las estaciones de la misma. El diseño de nuevos contenidos pedagógicos, la identificación de potenciales aliados en las comunas y la innovación en las propuestas escénicas de las diferentes estaciones de la ruta, se convierte además, en una oportunidad de participación para gestores barriales y entidades culturales.

Acción No. 3 Propiciar actividades entre padrinos y ahijados en el marco del festival.

Esta acción propone desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento del vínculo parental simbólico entre padrinos y ahijados en el marco del festival. Algunas de las propuestas resultado de los talleres realizados son: Convocatorias a padrinos y madrinas con más ahijados. Muro de mensajes entre padrinos y ahijados. Concurso y muestras de fotografías de momentos especiales entre padrinos y ahijados. Rescate de la carrera de macetas entre padrinos y ahijados. Selección de la mejor maceta elaborada por los padrinos en compañía de sus ahijados.

Acción No. 4 Realización de un concurso anual para el diseño de la imagen del festival de macetas

Se propone realizar una convocatoria dirigida a diseñadores, creativos y artistas para el diseño anual de la imagen del festival, que será utilizada en las piezas promocionales del mismo. El proceso de selección de la imagen del festival se realizará por medio de votación de los ciudadanos a través de las redes sociales.

Acción No. 5 Exposición anual de macetas en el marco del Festival de Macetas.

Se propone entregar reconocimientos y estímulos a los artesanos que expongan las macetas elaboradas con las técnicas tradicionales y que conserven los elementos característicos de las mismas. La exposición será un atractivo adicional en el marco del festival. La exposición será organizada cada año por una institución cultural de la ciudad.

Bajo este contexto, la Secretaría de Cali como entidad responsable con la salvaguardia, protección y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en Santiago de Cali, que, para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

este caso tiene como objeto, apoyar la tradición de celebrar a los Ahijados con Macetas de Alfeñique, como manifestación del Distrito, inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de la Nación.

Este proceso contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Especial de Salvaguardia (PES) de las macetas de alfeñique, así como a los lineamientos de política pública establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, que reconoce a la cultura como motor de desarrollo humano, equidad, reconciliación y sostenibilidad.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se detallan los aspectos clave en cada uno de estos niveles regulatorios de acuerdo al objeto precontractual.

Regulación	Descripción
Constitución de 1991 – artículo 70	"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de toda la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.".
Constitución de 1991 – artículo 71	"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"
Ley 397 de 1997 – ley de cultura	Artículo 2º. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional. Artículo 5º.- Objetivos de la política estatal en relación con cl patrimonio cultural de la Nación. Modificado por el art. 2, Ley 1185 de 2008. La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 307 de 2009 que adopta la Convención de la UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales del país.	Patrimonio Cultural: “El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les tribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”, según la Ley 1185 de 2008, “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones”. Con base en lo anterior, el Estado Colombiano en las últimas décadas ha orientado sus acciones a: • Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nación. • Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector. • Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector. • Promover la construcción participativa de las políticas culturales. • Desarrollar programas con impacto social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Decreto 2941 de 2009	Por el cual "se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial", en ella fijó el Régimen Especial de Salvaguardia y el cuidado de aquellas manifestaciones del PCI "que por sus especiales condiciones, representatividad o riesgo sean incluidas en una LRPCI".
Resolución 0330 de 2010	Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza inmaterial, en especial el Capítulo I: Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial – LRPCI – y el Capítulo II: Procedimiento para incluir manifestaciones en una LRPCI
Resolución número 3469 de 2013	por la cual se incluye la manifestación 'La tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique en la ciudad de Santiago de Cali' en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia
Plan de Desarrollo Nacional (2022 – 2026)	Plan de Desarrollo Nacional (2022 – 2026): "Colombia, Potencia Mundial de la Vida; el cual se encuentra orientado en buscar: "Trazar el camino para lograr el buen vivir de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos. Concebir el vivir sabroso como un estado de bienestar social, económico, cultural y político, requiere consolidar una gran apuesta en común en la que la relación Estado – sociedad armoniza sus esfuerzos para generar las condiciones requeridas para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida. Este objetivo implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso".
Plan de Desarrollo Distrital	El Festival de Macetas de Alfeñique se articula de manera directa con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, en especial en los siguientes ejes: Propósito No. 1: Cali Reconciliada, mediante el fortalecimiento del tejido social, la memoria intergeneracional y la cohesión comunitaria. Reto No. 2: Oportunidades para la integración social y económica, al generar condiciones para el reconocimiento, empoderamiento e inclusión de mujeres artesanas, así como para el fomento del emprendimiento cultural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Programa No. 3: Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico, al posicionar el festival como evento cultural emblemático, atractivo para el turismo responsable y dinamizador de la oferta cultural territorial.
CORRESPONDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 “CALI, CIUDAD PACÍFICA”	**Nombre del Plan:** CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA **Vigencia del Plan:** 2024-2027 **Propósito:** 61 Cali Reconciliada **Reto:** 6102 Oportunidades para la integración social y económica **Programa:** 6102003 Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico. **Metas :** 61020030005 - Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas
Secretaría de Cultura del Distrito de Cali: De acuerdo al decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016	determina las funciones de la Secretaría de Cultura, en lo correspondiente a la ejecución de este proyecto, es posible afirmar que las siguientes funciones se relacionan: • Liderar la creación, producción, investigación, circulación y difusión de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas. • Conservar el patrimonio cultural a través de su salvaguarda, protección, investigación y difusión, fomentando su apropiación social. •Diseñar e implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los artistas caleños, especialmente los que hacen parte de los procesos y programas continuos del organismo. •Gestionar la articulación intersectorial, las alianzas estratégicas con el sector privado y la coordinación con los niveles departamental, regional, nacional e internacional para el desarrollo del sector cultural. •Apoyar a las comunidades en el desarrollo de sus procesos culturales en correspondencia con las necesidades identificadas en las comunas y corregimientos. Específicamente y de acuerdo con la función de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, con la realización de este proyecto se está dando cumplimiento a las siguientes funciones: •Salvaguardar las manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito. •Promover la recuperación, conservación y apropiación de la memoria y tradiciones culturales del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdos Comerciales, se recomienda al Organismo hacer alusión al Manual de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024 que en su página 12 afirma “Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar”

No aplica

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en ejercicio de la potestad otorgada por la Ley 2022 de 2020 son de obligatoria observancia por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP–. Debido a esto, tales entidades deben aplicar de manera forzosa los documentos tipo para desarrollar los Procesos de Contratación en los objetos y modalidades cobijadas por los Documentos Tipo. No aplican para la presente modalidad de contratación dado que su obligatoriedad se emplea en licitaciones de obras de infraestructura de transporte, pero su uso se ha expandido a otras áreas como obras de infraestructura social, agua potable y saneamiento básico, y contratos de suministro.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los instrumentos de agregación de demanda son mecanismos previstos por la normativa de contratación pública que permiten a las entidades estatales sumar sus necesidades y actuar de manera coordinada en el mercado, con el fin de obtener mayor eficiencia en el gasto y optimizar los recursos públicos. Uno de los principales instrumentos de este tipo son los Acuerdos Marco de Precios**,** administrados por Colombia Compra Eficiente, mediante los cuales se licitan bienes o servicios de características técnicas uniformes y se seleccionan proveedores para ofrecerlos a las entidades a través de un catálogo electrónico.
Sin embargo, para el presente proceso de contratación no aplica la utilización de instrumentos de agregación de demanda, toda vez que el objeto contractual no corresponde a bienes ni

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios de características técnicas uniformes, ni se encuentra incluido dentro de los Acuerdos Marco de Precios vigentes**.**
Adicionalmente, el proceso se adelanta bajo la modalidad de contratación directa en el marco del régimen especial, lo que excluye la aplicación de mecanismos centralizados de compra. En consecuencia, la adquisición se realizará de manera individual por parte de la entidad, garantizando los principios de economía, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Si bien para el presente proceso no se aplican criterios ambientalmente sostenibles, es necesario que el asociado considere, incluya y aplique los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública en la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, con el fin de potenciar los impactos ambientales positivos en la adquisición de bienes y servicios.

Dentro de la guía mencionada, se priorizaron categorías de bienes y servicios a las cuales se le determinaron las especificaciones relativas al tipo de material, recomendaciones frente a la utilización de un procedimiento concreto de producción, posibilidades de uso de etiquetas ecológicas o acciones concretas frente a la disposición, uso y manejo de los materiales usados, así como el medio de verificación con el cual se puede validar los criterios sostenibles de la compra.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

El distrito de Santiago de Cali, Entidad mediante Decreto No. 4112.010.20.0145 del 19 de Marzo de 2019, y la guía de compras públicas con enfoque social MAJA01.04.01.P001.G002, viene promoviendo la inclusión social en la contratación pública de la administración central, a través de la vinculación de población en condiciones de vulnerabilidad, y de la política pública de compras públicas sostenibles y responsables, sin embargo se realizó la verificación encontrando que este factor NO APLICA para el presente proceso de contratación.

Sin embargo, la Entidad, Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos, deberá incluir este requisito dentro de sus procesos de contratación y garantizar su cumplimiento integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Teniendo en cuenta la carga técnica que debe tener cada uno de los eventos de la FERIA DE CALI, se hace necesario que el asociado considere lo establecido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública en la GUIA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN, la cual tiene como objetivo establecer los criterios orientadores para que los organismos de la Administración del Distrito de Santiago de Cali, realicen procesos de compra pública bajo el enfoque de innovación permitiendo así encontrar nuevas y/o mejores soluciones a sus necesidades, mejorando la forma en que cumplen su misión y entregan bienes, obras y/o servicios optimizando la gestión pública lo que se traduce automáticamente en la mejora de la prestación del servicio al ciudadano.

Sin embargo, la Entidad, deberá incluir este requisito dentro de sus procesos de contratación y garantizar su cumplimiento integral.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Cultura, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la realización de la version XI Festival Internacional de Teatro de Cali – FITCali 2026 y las acciones asociadas a la Ruta hacia los 30 años del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 7 detalla los contratos/convenios adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, relacionados con la realización del objeto precontractual.

Tabla 7. Procesos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali para la realización del festival de Macetas

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2025	2024	2023	2022
Número de proceso	4148.010.32.1.0959-2025	4148.010.32.1.0442-2024	4148.010.32.1.1090-2023	4148.010.32.1.560-2022
Link del proceso	Contrato N.1	Contrato N.2	Contrato N.3	Contrato N. 4
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	Contratación directa – Convenio interadministrativo	Contratación directa – Convenio interadministrativo
Cantidad de oferentes	1	4	1	1
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MACETAS DE ALFEÑIQUE COMO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del FESTIVAL de MACETAS de ALFEÑIQUE como principal acción de salvaguardia de las manifestaciones - la tradición de celebrar a los ahijados con	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura, requiere aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el Festival de Macetas de alfeñique como principal acción de salvaguardia de la	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar el 22° Festival de macetas que permita la conservación de la tradición cultural caleña de celebrar con dulces de alfeñique el lazo familiar que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PRINCIPAL ACCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL, DIVULGACIÓN, FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL DE LA NACIÓN - CELEBRAR A LOS AHIJADOS CON MACETA DE ALFEÑIQUE" GESTIONADA POR EL COLECTIVO DE ARTESANOS DEL AZÚCAR EN SANTIAGO DE CALI	Maceta de Alfeñique patrimonio de la Nación, en el marco del proyecto BP - 26003704 denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE SANTIAGO DE CALI", vigencia 2024.	manifestación: celebrar a los ahijados con Maceta de alfeñique, patrimonio de la nación. según BP-26003704 "Fortalecimiento de las acciones de salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Santiago de Cali"	une a padrinos y madrinas con sus ahijados de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE SANTIAGO DE CALI", ficha E.B.I. No.26003704 Vigencia 2022.
Valor del contrato	$444.444.444,	$ 342.477.711	$ 227.944.248	$ 139.137.948
Proveedor	COEMPRESAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO Y AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS "JUVENTUD DEL PACIFICO FUNDECOA"	Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca	Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca
Plazo del contrato	5.5 meses	6 meses	35 días	33 días
Forma de pago	Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total de los aportes del Distrito CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y contra la entrega de los siguientes productos: ●Plan de trabajo del proyecto. ●Cronograma de actividades. ●Informe de compromisos y sus respectivos anexos. ●Contratación del personal mínimo. ●Informe de preproducción en su fase de alistamiento de las actividades culturales. Un segundo desembolso equivalente al 50% del valor total de los aportes del	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del contrato	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del contrato	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Distrito, DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) mediante, previa entrega del informe técnico y financiero de ejecución de las actividades, equivalente al 90% porcentaje de ejecución, debidamente verificado por el supervisor(a), con sus respectivos soportes, presentación de la respectiva factura certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del Convenio. El saldo equivalente al 10% del valor total de los aportes del Distrito, CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) mediante, previa entrega del informe técnico final y financiero de ejecución de las actividades, equivalente al 100% porcentaje de ejecución, debidamente verificado por el supervisor(a), con sus respectivos soportes, presentación de la respectiva factura, certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, y certificación de cumplimiento expedido por el supervisor(a) del Convenio. Igualmente, se requiere que el asociado presente un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del CONTRATISTA/ASOCIADO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	para aprobación del supervisor (a).			
Experiencia exigida	S verificaron dos contratos y validaron la experiencia	EXPERIENCIA GENERAL:La entidad debe tener experiencia en la ejecución de mínimo tres (3) convenios y/o contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial en la ejecución de proyectos culturales asociado a manifestaciones y/o expresiones culturales entre las que se encuentran, Festivales culturales, festivales asociados la salsa, procesos carnavaleros, teatrales, encuentros culturales, procesos formativos asociados a la cultura, circulación artística, proyectos creativos asociados al sector cultural. EXPERIENCIA ESPEFICA: La entidad deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo tres (3) contratos y/o convenios cuyo valor sea igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial en la ejecución de proyectos culturales asociado a manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial y cuyo objeto tenga relación con la difusión, fortalecimiento, salvaguardia y apropiación del patrimonio cultural inmaterial.	N/A	N/A
Códigos UNSPSC	Código UNSPSC 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica Lista adicional de códigos UNSPSC 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 82101500 - Publicidad impresa	93141701 - Organizaciones de eventos culturales 93141702 - Servicios de promoción cultural 93141707 - Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural	93141700 – Cultura 93141701 - Organizaciones de eventos culturales 93141702 - Servicios de promoción cultural 93141707 - Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural	93141701 - Organizaciones de eventos culturales 93141702 - Servicios de promoción cultural 93141701 - Organizaciones de eventos culturales 93141703 - Servicios relacionados con el arte 93141707 - Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	90111600 - Facilidades para encuentros 90101600 - Servicios de banquetes y caterinG			
Garantías exigidas	Póliza de Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015) 20% Desde la suscripción del convenio hasta el plazo de ejecución del convenio y 6 meses más. Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015) 20% Por el plazo de ejecución del convenio y 6 meses más Pago de Salarios y prestaciones sociales, (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) 10% Por la duración del convenio y tres años más. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015) 200 SMMLV Durante la ejecución del convenio	Cumplimiento, Pago de Salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Calidad del Servicio	Cumplimiento, Pago de Salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Calidad del Servicio	Cumplimiento, Pago de Salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Calidad del Servicio
Criterios de evaluación	N/A	-EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN PATRIMONIO CULTURAL Hasta 50 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN DEL FESTIVAL MACETAS DE ALFEÑIQUE 20 -APORTES Hasta 30 TOTAL 100	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		No se evidencia el método de ponderación utilizado.		

Fuente: SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

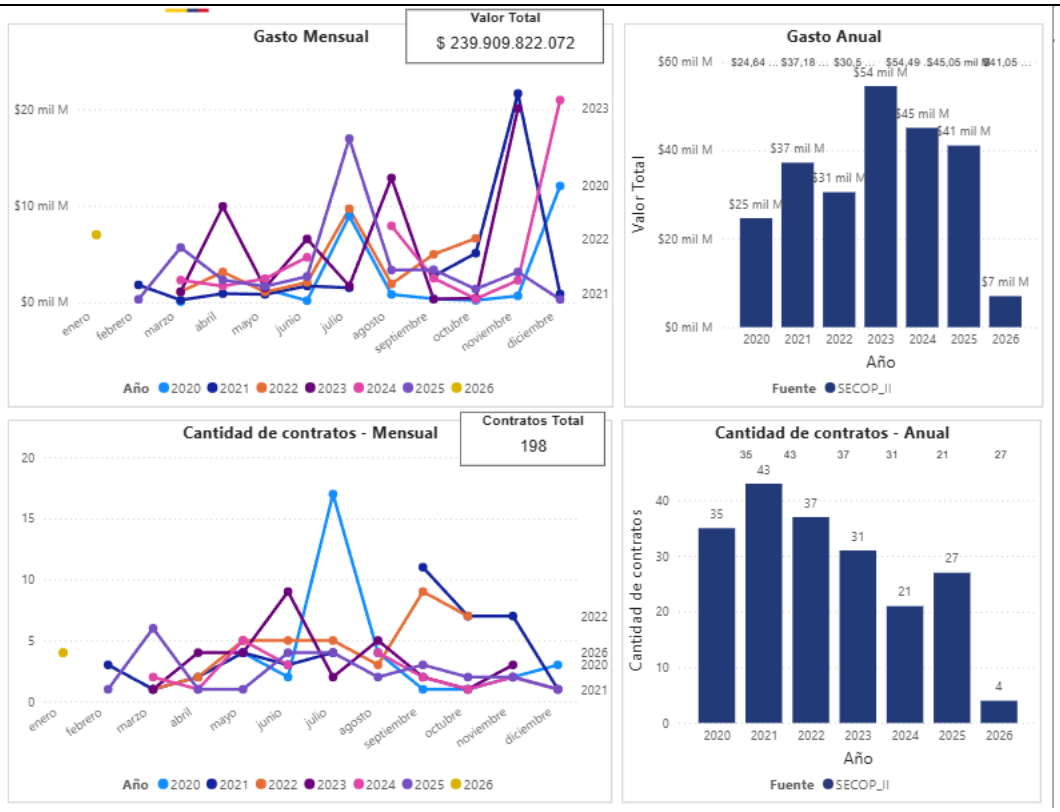
Desde la Secretaría de Cultura se realizó la consulta de los procesos de contratación similares que adelantó la dependencia en vigencias anteriores, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como referencia los códigos UNSPSC 93141700 Adicionales 90111600,80141600, los cuales tuvo en cuenta la entidad para la contratación de procesos similares, encontrando lo siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Gasto anual	$24.644.842.073	$37.179.302.206	$30.501.493.350	$54.485.965.619	$45.047.397.121	$41.045.456.671	7.005.365.026
Cantidad de contratos	35	43	37	31	21	27	4

En las siguientes gráficas se muestra el total de contratos y valor total de contratado durante el periodo 2020-2025, así como el valor total por origen del proveedor, el origen de los proveedores y la modalidad de selección empleada por la Secretaría en los procesos de contratación.

Gráfico 4. Gasto mensual y anual- Cantidad de contratos – Mensual y anual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

La gráfica evidencia un comportamiento variable tanto en el gasto como en la cantidad de contratos a lo largo de los años analizados (2020–2026). En términos de gasto anual, se observa una tendencia de crecimiento desde 2020 hasta alcanzar su punto máximo en 2023 (alrededor de $54 mil millones), seguido de una leve disminución en 2024 y 2025, y una caída considerable en 2026, lo cual podría indicar una reducción en la ejecución presupuestal o un periodo aún incompleto. A nivel mensual, el gasto presenta picos marcados en meses como julio, noviembre y diciembre, lo que sugiere concentración de ejecución hacia el segundo semestre del año.

Por su parte, la cantidad de contratos muestra un comportamiento distinto: el mayor número se registra en 2021 (43 contratos), seguido de una tendencia decreciente hasta 2024 (21 contratos), con una leve recuperación en 2025 y una caída significativa en 2026. Esto indica que no necesariamente existe una relación directa entre mayor número de contratos y mayor gasto, ya que en años como 2023 se alcanza el mayor valor ejecutado sin ser el año con más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratos. En conjunto, la información sugiere una posible concentración de recursos en contratos de mayor cuantía en los últimos años, así como una reducción reciente tanto en volumen contractual como en ejecución presupuestal.

Gráfico 5. Valor total estimado por origen de proveedores y modalidad de contratacion



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

La gráfica muestra una alta concentración del valor contratado y de la participación de proveedores en el ámbito local, evidenciando que la mayoría de los recursos se asignan a entidades del Valle del Cauca, que representan cerca del 99% del valor total estimado y más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del 95% del número de contratos. A nivel de proveedores, se observa que unas pocas organizaciones concentran los mayores montos, destacándose principalmente la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali y el Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca, lo que sugiere un mercado relativamente concentrado. En cuanto a la modalidad de selección, predomina ampliamente la contratación directa, con el mayor volumen de recursos, seguida por el régimen especial.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 8 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la unión esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización de festivales, carnavales, ferias, entre otros:

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Vigencia	2023	2024	2024	2024
Entidad	MINISTERIO DE CULTURA	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	IDECUT	IDARTES
Número de proceso	MC-CD-100-2023	CCC-2024-001	IDECUT-005-2024	IDARTES-RE-CO-013-2024
Link del proceso	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Modalidad de selección	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación directa	Contratación régimen especial (con ofertas)
Cantidad de oferentes	1	1	1	5
Objeto contractual	AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS,	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA REALIZAR EL FESTIVAL, ARTÍSTICO, CULTURAL,	AUNAR ESFUERZOS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS SELVA ADENTRO	DEPORTIVO Y AMBIENTAL DENOMINADO, XVII FESTIVAL DE VERANO, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RÍO GUAYAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ VIGENCIA 2024.	CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA, PARA APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO TURÍSTICO "XLVI FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA"	para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024" el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte: circulación y apropiación.
Valor del contrato	$298.040.000	$599.005.000	$480.000.000	$982.753.927
Proveedor	RED COLECTIVOS DE ESTUDIOS EN PENSAMIENTOS EN LATINOAMÉRICA	planet for live	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	AL ALBA PRODUCCIONES
Plazo del contrato	41 días	8 días	15 días	40 días
Forma de pago	Un desembolso inicial del ochenta por porciento (80%) dentro de los cinco días de iniciada su ejecución, previa presentación de un cronograma de actividades, hoja de vida del coordinador general del proyecto, certificación de cumplimiento	a. Un aporte inicial por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($299.502.500) M/CTE, equivalente al 50% del valor total de los aportes del municipio, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes y	El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca desembolsará el cien por ciento (100%) de los aportes al INSTITUTO MUNICIPAL previa suscripción del Acta de Liquidación.	Los pagos y desembolsos del recurso público, se definirán una vez efectuado el análisis de las propuestas que se reciban, y serán los que se definan en los estudios previos que soporten la contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	expedida por el Supervisor del convenio. Un segundo y último desembolso correspondiente al 20%, a la finalización del convenio, previa entrega del informe final de actividades y acta de liquidación debidamente suscrita.	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento yejecución del Convenio, plan de inversión del aporte inicial y cronograma de actividades. b. Un desembolso parcial equivalente al 40% de los aportes de la entidad territorial por un valor de DOSCIENTOS TREINTA YNUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS ($239.602.000) M/CTE, una vez se culminen las actividades centrales del festival, previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor ypresentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio. c. Yun desembolso por el saldo final de los aportes del municipio, es decir el 10% del valor del mismo, igual CINCUENTA YNUEVE MILLONES NOVECIENTOS MLI QUINIENTOS PESOS ($59.900.500) M/CTE, una vez se haya terminado la ejecución del convenio, previa certificación de		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.		
Experiencia exigida	N/A	N/A	N/A	Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de actividades similares o afines en proyectos del campo de las artes, así como en el desarrollo de actividades y eventos artísticos asociados a las dimensiones de las artes, particularmente en las dimensiones de circulación y apropiación, que permitan al comité evaluador revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. Se deben anexar certificaciones y/o actas de liquidación, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de terminación), nombre de la entidad contratante con teléfono.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de actividades similares o afines en proyectos del campo de las artes, así como en el desarrollo de actividades y eventos artísticos asociados a las dimensiones de las artes, particularmente en las dimensiones de circulación y apropiación, que permitan al comité evaluador revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. Se deben anexar certificaciones y/o actas de liquidación, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de terminación), nombre de la entidad contratante con teléfono.
Códigos UNSPSC	93141701	82151700 93141700	80141609	93141700 93141701 93141702 93141703 93141514
Garantías exigidas	Devolución del pago anticipado, Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, RCE	Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del Servicio	N/A	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, RCE
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A

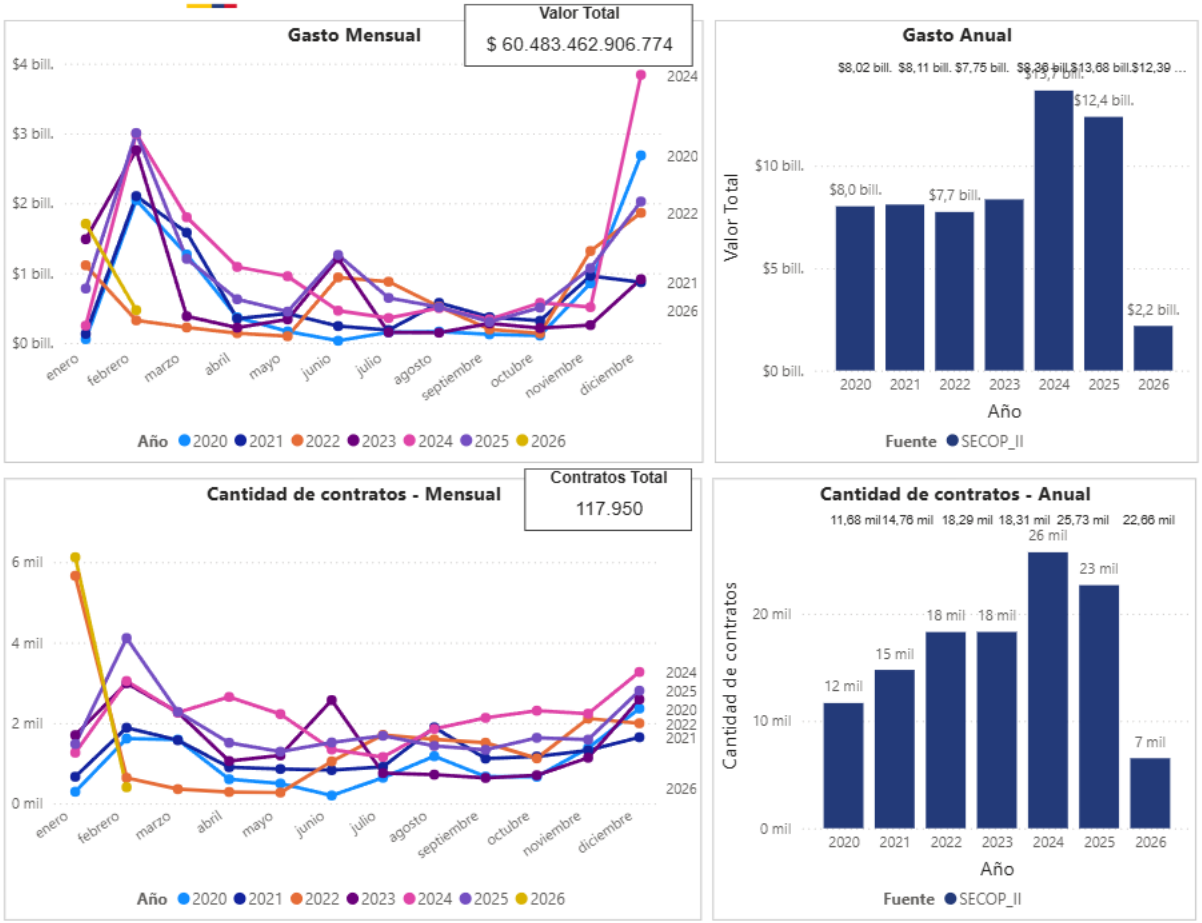
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: SECOP II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En las siguientes gráficas se muestra la información obtenida en el MAE relacionada con la contratación adelantada bajo los códigos UNSPSC 93141700, 93141500 80141609 en diferentes entidades de orden territorial y nacional, las cuales sirvieron como referencia para la consulta de procesos similares.

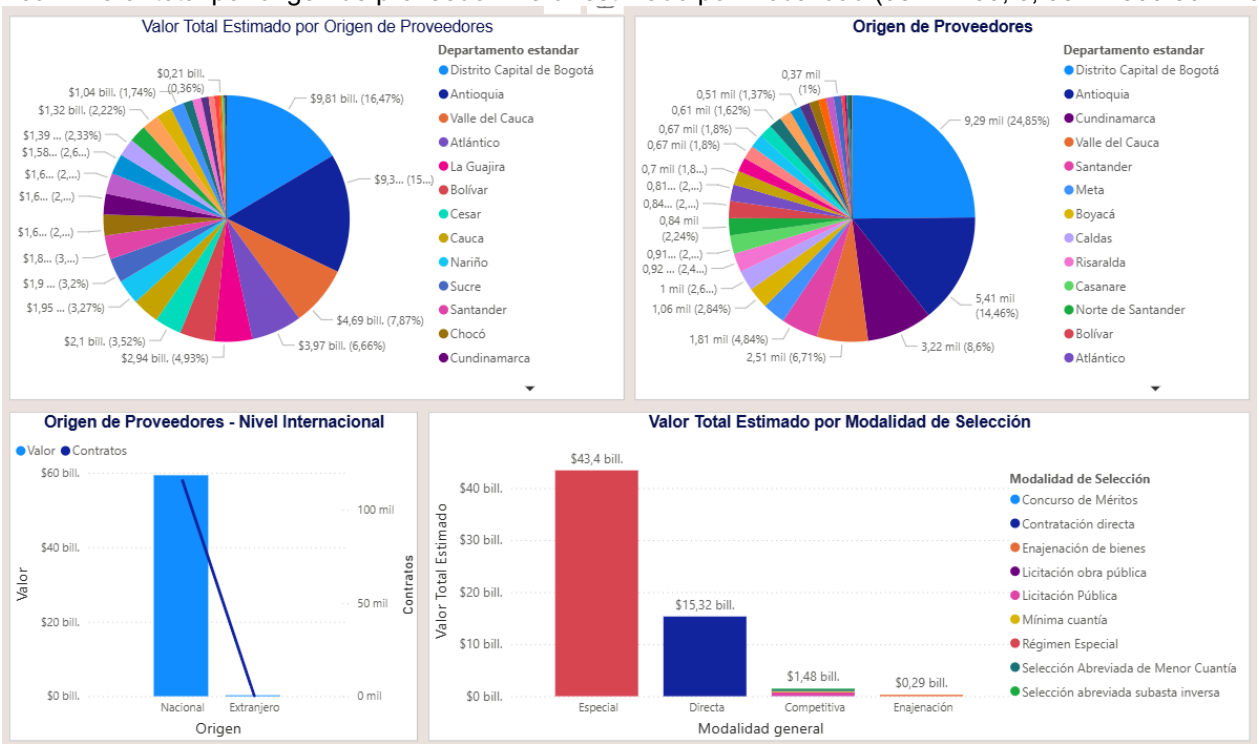
Gráfico 6. Gasto mensual y anual- Contratos mensual y anual (93141700, 93141500 80141600)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 7. Valor total por origen de proveedor- Valor estimado por modalidad (93141700, 0, 93141500 80141600)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

La gráfica evidencia una alta concentración tanto en el origen de los proveedores como en las modalidades de contratación. En cuanto al valor total estimado por origen, aunque existe participación de múltiples departamentos, los mayores montos se concentran principalmente en Bogotá y Antioquia, seguidos por Valle del Cauca y otros departamentos con participaciones menores, lo que indica una distribución relativamente dispersa pero liderada por pocos actores. En relación con el número de proveedores, se mantiene esta tendencia, con Bogotá aportando cerca de una cuarta parte del total, seguido de Antioquia y Cundinamarca. A nivel internacional, la participación es prácticamente inexistente, confirmando que el mercado es predominantemente nacional. Finalmente, en cuanto a la modalidad de selección, se observa un claro predominio del régimen especial, que concentra la mayor parte de los recursos (más de $40 billones), seguido de la contratación directa, mientras que las modalidades competitivas como licitación pública o mínima cuantía tienen una participación marginal. En conjunto, esto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sugiere un sistema de contratación altamente concentrado, con baja competencia y fuerte dependencia de mecanismos no competitivos.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las modalidades de selección utilizadas para contratar festivales fueron mediante contratación directa y procesos competitivos.
- Plazo: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los plazos promedios de los contratos analizados están entre 8 días y 6 meses. Con lo anterior, para el presente procesos se considera viable establecer un plazo estimado acorde a la necesidad y actividades a desarrollar de a acuerdo a la necesidad técnica.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las entidades estimaron el valor de los convenios o contratos con base en los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de festivales, carnavales, ferias, entre otros. Es importante hacer mención que, las variaciones en el presupuesto de las últimas vigencias oscilan entre $139 MM y $982 MM. No obstante, el presupuesto estimado de los procesos depende de la necesidad del servicio y de los recursos disponibles al momento de la publicación del proceso.
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las condiciones de pago establecidas para contratar el bien o servicio para los procesos de festivales analizados son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4148.010.32.1.0442-2024

Presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4148.010.32.1.1090-2023

Presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

4148.010.32.1.560-2022

Presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Los desembolsos de los procesos adelantados por otras entidades se realizaron en porcentajes que oscilaron entre el 80% y el 100%, previa verificación de la documentación requerida y la presentación de los informes de supervisión debidamente suscritos.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: <<Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se analiza que los contratos directos su idoneidad fue verificada mediante contratos con objeto similar al que se pretende ejecutar.

En lo referente al contrato: 4148.010.32.1.0442-2024 la experiencia solicitada fue la siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL: La entidad debe tener experiencia en la ejecución de mínimo tres (3) convenios y/o contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial en la ejecución de proyectos culturales asociado a manifestaciones y/o expresiones culturales entre las que se encuentran, Festivales culturales, festivales asociados la salsa, procesos carnavaleros, teatrales, encuentros culturales, procesos formativos asociados a la cultura, circulación artística,
proyectos creativos asociados al sector cultural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EXPERIENCIA ESPEFICA:

La entidad deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo tres (3) contratos y/o convenios cuyo valor sea igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial en la ejecución de proyectos culturales asociado a manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial y cuyo objeto tenga relación con la difusión, fortalecimiento, salvaguardia y apropiación del patrimonio cultural inmaterial.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se analizan los códigos requeridos por el Distrito y demás entidades para adelantar los procesos de festivales analizados.

Tabla 9. Códigos UNSPSC para celebrar contratos/convenios para la realización de Festivales, Ferias,

Código	Descripción
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80111600	Servicios de personal temporal
82151700	Profesionales de las artes escenicas
90131500	Actuación en Vivo
90151800	Carnavales y ferias
93141700	Cultura
93141701	Organizaciones de eventos culturales
93141702	Servicios de promoción cultural
93141703	Servicios relacionados con el arte
93141704	Servicios de composición de canciones

Fuente: SECOP II y Clasificador de Bienes y Servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías exigidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación fueron:

Tabla 10. Garantías exigidas para celebrar contratos/convenios para la realización de Festivales, Ferias, Carnavales.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	En el 57% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%.	Por la duración del Convenio y seis meses más (100%)
Pago de Salarios y prestaciones sociales	En el 57% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 8%.	Por la duración del Convenio y tres años más (100%)
RCE	En el 57% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía se hizo por 200 SMMLV.	Por la duración del Convenio (100%)
Calidad del Servicio	En el 29% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%.	Por la duración del Convenio y seis meses más (50%)

Fuente: SECOP II.

- Criterios de evaluación: En lo referente al contrato: 4148.010.32.1.0442-2024 los criterios de evaluación solicitados en la convocatoria fue la siguiente:

 EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN PATRIMONIO CULTURAL. HASTA 50 PUNTOS
 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN DEL FESTIVAL MACETAS DE ALFEÑIQUE. 20 PUNTOS
 APORTES 30 PUNTOS
 TOTAL 100
 No se evidencia el método de ponderación utilizado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Cultura, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Contratar la prestación de servicios para unar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el desarrollo del FESTIVAL de MACETAS de ALFEÑIQUE como principal acción de apropiación social, divulgación, fortalecimiento y salvaguardia de la manifestación patrimonial de la Nación – “Celebrar a los ahijados con Maceta de Alfeñique” gestionada por el colectivo de artesanos del azúcar en Santiago de Cali”. Vigencia 2026.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Analizada la demanda y los oferentes del mercado, se concluye que para desarrollar el objeto precontractual son las ESAL las entidades que cumplen un papel importante como gestores culturales. La gestión cultural es el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, orientadas a fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas.

Estas Entidades, tienen la capacidad institucional para administrar y gerenciar los procesos culturales en los territorios, fortalecer procesos corresponsables de planeación, organización, fomento, participación e información que fortalezcan los agentes y las dinámicas culturales de los territorios, facilitan y estimulan la creación individual y colectiva; promueven el disfrute de las expresiones, manifestaciones, prácticas y democratizan el acceso a los bienes culturales dentro de la comunidad; fomentan la formación y la investigación en el ámbito de la cultura, que permiten Posicionar la cultura como pilar de desarrollo del territorio, a partir de su integración

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en los instrumentos de planeación y su articulación con los sectores y las iniciativas sociales, económicas y ambientales del territorio.

La Secretaria de Cultura adicionalmente mediante la solicitud de información a proveedores SIP-4148.028.2026, COTIZACIÓN FESTIVAL DE MACETAS DE ALFEÑIQUE 2026, se logró evidenciar posibles proveedores para suplir la necesidad del servicio de acuerdo a la clasificación de los códigos UNSPSC 93141700 – Cultura, 93141701 - Organizaciones de eventos culturales, 93141702 - Servicios de promoción cultural, 93141703 - Servicios relacionados con el arte 93141707 - Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural 93141711 - Servicios de promoción de artesanías tradicionales - donde se evidencia que existen 1.623 a nivel nacional y local para lograr desarrollar el objeto sin embargo solamente 1 manifestaron interés en el proceso como posibles proveedore

Tabla 11. Proveedores identificados SIP.

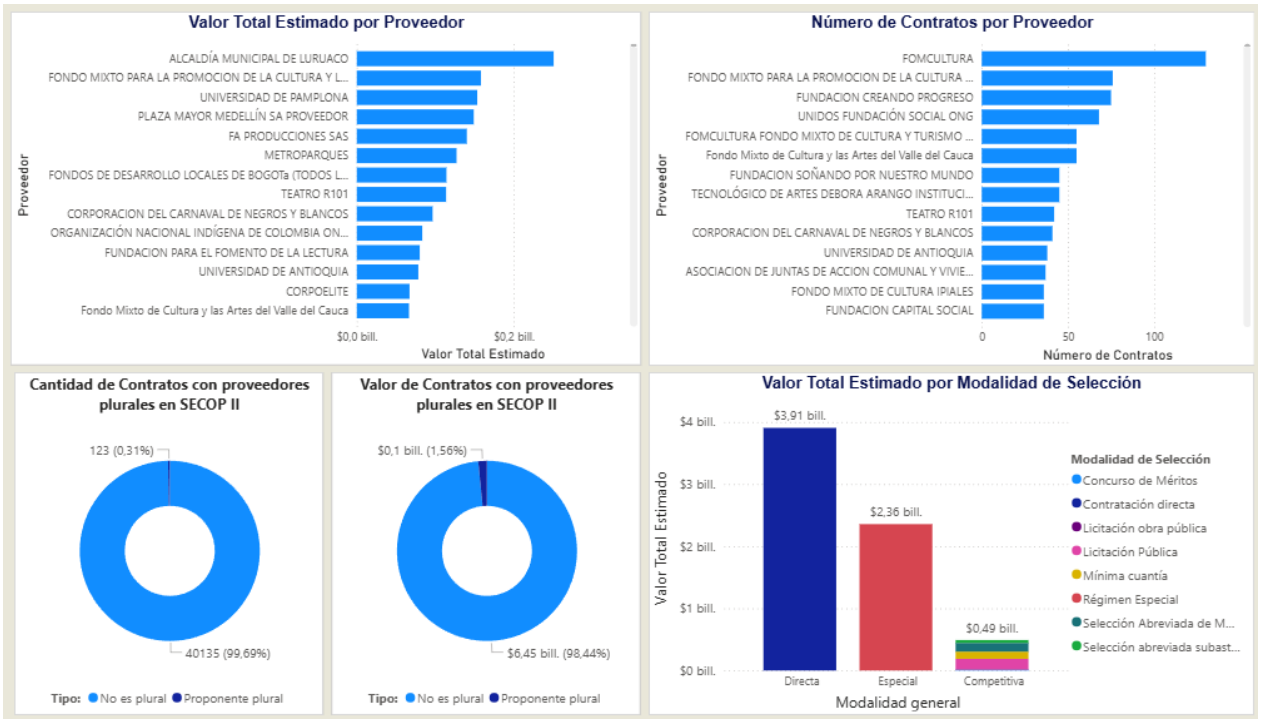
Variable	Proveedor 1
Identificación	901587200
Razón Social	ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS DE MACETAS DE ALFEÑIQUE
Tipo de organización	Régimen especial
Ciudad	Cali
Código CIIU	9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p.
Indicadores	No reporta

Fuente: SIP-4148.028.2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo desde el análisis de la oferta y el sistema de información MAE es posible de concluir lo siguiente:



La gráfica evidencia que la contratación se concentra principalmente en un grupo de proveedores recurrentes como las ESAL, dentro de los cuales destacan fondos mixtos de cultura, fundaciones, corporaciones y entidades sin ánimo de lucro (ESAL), tanto en valor total estimado como en número de contratos. Asimismo, se observa que la mayoría de los procesos no cuentan con pluralidad de oferentes, lo que sugiere que estos actores tienen un posicionamiento consolidado en el sector cultural. En cuanto a las modalidades de selección,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

predomina la contratación directa y el régimen especial, mecanismos comúnmente utilizados para vincular este tipo de organizaciones.

En este contexto, se concluye que las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) son las más idóneas para la ejecución de este tipo de objetos contractuales, dado que cuentan con experiencia comprobada en la gestión de proyectos culturales, conocimiento del territorio, articulación con comunidades y capacidad para desarrollar procesos de salvaguardia del patrimonio inmaterial. Además, su naturaleza jurídica les permite reinvertir los recursos en el cumplimiento de su objeto social, lo que resulta coherente con los fines de fortalecimiento cultural, apropiación social y preservación de manifestaciones como el Festival de Macetas de Alfeñique.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE PYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta la modalidad por la cual será adelantado el presente proceso de contratación, no se hace necesaria la identificación de Pymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Teniendo en cuenta la modalidad por la cual será adelantado el presente proceso de contratación, no se hace necesaria la identificación de Pymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica.

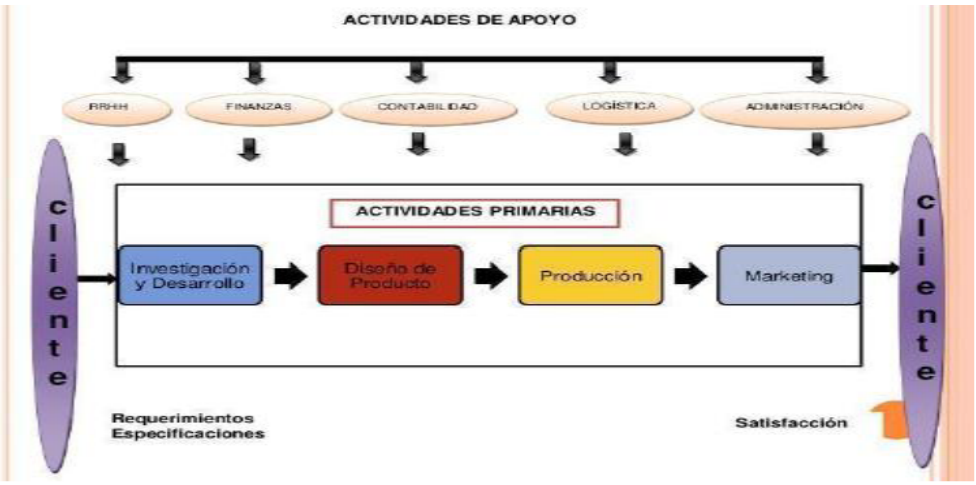
7.6. CADENA DE SUMINISTRO

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio?

En las actividades de apoyo requeridas para la puesta en marcha de las actividades y eventos a realizar en el marco del convenio, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.



Los elementos requeridos para satisfacer la necesidad de la Secretaría de Cultura pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Re de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Las actividades y eventos generalmente se dividen en tres fases, conocidas como pre-evento, cuando se planifica la acción; transigente, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008).

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Entre los costos identificados para la realización de los eventos del festival, se tiene que son todos aquellos que asumirá el asociado para gestionar la logística de eventos

Entre ellos se incluyen los gastos relacionados con la adquisición de recursos, la distribución de productos y otros gastos que conforman la cadena de producción, ventas y entregas que se requieren para la puesta en marcha de cada uno de los eventos y lograr así satisfacer la necesidad de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo mencionado, se requiere que el asociado realice una buena gestión de los costos logísticos, la cual va más allá de prestar los diferentes servicios y poner en sitio los insumos, herramientas y demás bienes para la ejecución satisfactoria de los eventos y por ende del convenio que se adelanta. Lo mencionado Incluye la toma de decisiones sobre el mejor uso de los recursos financieros y, por supuesto, garantizar el ahorro en todos procesos.

Es importante considerar que para el desarrollo de los eventos se debe contar con inventario de bienes, capacidad operativa para la distribución, así como para la adquisición de recursos y materias primas e incluso los impuestos que gravan estas partidas.

Además de lo anterior es necesario que el asociado disponga de una buena capacidad operativa, humana, administrativa y financiera para mejorar la calidad de los procesos.

Por lo tanto, ser capaz de reducir estos costos repercute positivamente en el rendimiento global de la organización.

Con lo mencionado, se tiene que la cadena de suministro está compuesta por múltiples actores que requieren de una buena gestión y coordinación entre sí para la realización del evento

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los proponentes que contaban con códigos requeridos en el proceso fueron validados en el RUES, confirmando su identificación y razón social. Posteriormente, se realizó la recopilación de la información financiera necesaria para el análisis sectorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con base en los estados financieros disponibles en los registros RUP y/o reportes del SECOP II, se procedió a calcular los indicadores financieros de referencia sectorial, específicamente: índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, utilizando como fuente contable los datos a corte 31 de diciembre de 2025.

Para garantizar una medición más robusta y representativa, se aplicó el método de la media podada, que consiste en eliminar los valores atípicos extremos (altos y bajos) antes de calcular los indicadores. Este enfoque permite reducir el sesgo causado por outliers y reflejar de forma más precisa el comportamiento central del sector.

La muestra final estuvo conformada por empresas que cumplían con los criterios de clasificación, experiencia y reporte financiero vigente. Los resultados obtenidos permitieron establecer los rangos de referencia para cada indicador, conforme a los cuales se evaluarán las propuestas presentadas en el proceso de selección:

De acuerdo con el método del intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 20. Indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	>=5,77
Índice de endeudamiento.	<=0,20
Razón de Cobertura de intereses.	>=33,57

Aclaración: Se aclara que el indicador puede resultar indefinido cuando la entidad o proponente no registra gastos por intereses, toda vez que la fórmula implica una división entre cero, situación que matemáticamente no permite obtener un resultado determinado.

Indicador de Eficiencia

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

Fórmula aplicada:

$$\frac{gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ Gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ Esal\ en\ el\ año\ x}\ 2025$$

Son más eficientes las ESAL que destinan la mayor parte de sus esfuerzos, traducido en costos, a las actividades funcionales.

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, se recomienda establecer que el índice de eficiencia, en este caso, sea mayor o igual al 1.

Certificación Bancaria

La Certificación bancaria con saldo y anexo de recurso en dinero. En caso de que la propuesta económica incluya aportes en dinero, el oferente deberá presentar la certificación bancaria con saldo donde se evidencie el recurso económico ofrecido. De igual forma en este caso, el oferente deberá diligenciar ANEXO (COMPROMISO APORTES EN DINERO) la cual deberá estar suscrita por parte del revisor fiscal (Cuando esté obligado) y contador público y representante legal en la conste que el ofrecimiento económico está libre de destinación, y no está condicionado por proyectos o actividades de terceros diferentes a las partes y que el aporte se utilizará para el presupuesto de las actividades del proyecto según priorización que efectúe el comité. Estos documentos **NO son subsanables** porque hacen parte integral de la oferta económica.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaría de Cultura para analizar los posibles oferentes del mercado utilizó la herramienta de Solicitud de información a proveedores – SIP-4148.028.2026, Cotización SIP FESTIVAL DE MACETAS DE ALFEÑIQUE 2026 de la Página Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, donde se tomó como referencia los códigos de clasificación UNSPSC relacionados a continuación:

93141700 - Cultura

93141701 - Organizaciones de eventos culturales
93141702 - Servicios de promoción cultural
93141703 - Servicios relacionados con el arte
93141707 - Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
93141711 - Servicios de promoción de artesanías tradicionales



Fuente.SIP-4148.028.2026

Se pudo observar que con estos códigos existen 1.623 entidades a nivel nacional, de las cuales solamente una (01 manifestó su interés en el proceso de cotización como se detalla a continuación:

Cotización Festival de Macetas 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TECHO VALOR UNITARIO	TECHO VALOR TOTAL
2.1.1	REALIZAR EL FESTIVAL DE MACETAS DE ALFEÑIQUE	LANZAMIENTO FESTIVAL				
		Mesas (5 mesas durante un día)	UND	5	$ 38.961	$ 194.805
		Sala lounge	UND	1	$ 777.000	$ 777.000
		Permisos (sayco, acimpro,dagma, bomberos Durante un día)	UND	1	$ 7.659.000	$ 7.659.000
		Apoyo para grupos artísticos	UND	2	$ 2.886.000	$ 5.772.000
		Organismo de socorro	UND	1	$ 1.243.200	$ 1.243.200
		Refrigerios	UND	300	$ 14.319	$ 4.295.700
		Juego de luces para escenario	UND	1	$ 2.553.000	$ 2.553.000
		Equipo de sonido	UND	1	$ 6.105.000	$ 6.105.000
		Set de Fotografía (Zona Histagramer para difusión del festival)	UND	1	$ 2.553.000	$ 2.553.000
		Apoyo a piezas decoración y escenografía	UND	1	$ 1.054.500	$ 1.054.500
		Apoyo para suvenir	UND	50	$ 60.800	$ 3.040.000
		Apoyo técnico y logístico	UND	8	$ 155.400	$ 1.243.200
		Apoyo para transporte buses	UND	2	$ 649.350	$ 1.298.700
		Presentadora para lanzamiento	UND	1	$ 1.110.000	$ 1.110.000
		Apoyo para macetas y dulces entregables	UND	1	$ 1.443.000	$ 1.443.000
		MUESTRA SAN ANTONIO				
		Apoyo a productor logístico general del festival	UND	3	$ 2.410.000	$ 7.230.000
		Sillas sencillas (40 unidades durante 6 días)	UND	60	$ 7.800	$ 468.000
		Apoyo para armado del Stand	UND	1	$ 680.000	$ 680.000
		Ruta del Ahijado - Actividad Cultural (Puesta en escena - Skecth "Ruta del Ahijado" - Artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes])X2 días	UND	2	$ 11.600.000	$ 23.200.000
		Módulos carpas 54 x 18 vestido durante 6 días (con anclas de agua)	UND	6	$ 3.560.000	$ 21.360.000
		Tarima Principal 10X8 con carpa x2 días	UND	2	$ 720.000	$ 1.440.000
		Permisos (sayco, acimpro,dagma, bomberos Durante dias 6)	UND	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Lavamanos (Dos durante 6 días)	UND	6	$ 400.000	$ 2.400.000
		Baños Móviles (Cuatro baño,durante 6 días)	UND	6	$ 1.230.000	$ 7.380.000
		Organismo de socorro	UND	6	$ 1.000.000	$ 6.000.000
		Presentación artística	UND	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
		Alimentación (15 almuerzos por 6 días)	UND	6	$ 300.000	$ 1.800.000
		Juego de luces para escenario	UND	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
		Equipo de sonido	UND	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000
		Apoyo para módulo de carpa de sonido durante dos días	UND	2	$ 980.000	$ 1.960.000
		Alquiler de pantalla de video durante dos días con lagrimas	UND	2	$ 3.600.000	$ 7.200.000
		Apoyo técnico y logístico (6 personas por 6 días)	UND	36	$ 120.000	$ 4.320.000
		Vallas de cerramiento del perímetro (60 vallas durante 6 días)	UND	360	$ 10.140	$ 3.650.400
		Carpa camerino 4x4 (con iluminación con dos toma corriente)	UND	2	$ 600.000	$ 1.200.000
		Acometidas eléctricas y eléctrico (durante 5 días)	UND	1	$ 3.510.000	$ 3.510.000
		Apoyo para aseo interno y externo	UND	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
		Hidratación Botellas	UND	500	$ 1.700	$ 850.000
		Seguridad para el cuidado de montaje (Dos vigilantes durante los 6 días en cada una de las plazoletas)	UND	6	$ 300.000	$ 1.800.000
		MUESTRA PARQUE DE LAS BANDERAS				
		Sillas sencillas (60 unidades durante 6 dias)	UND	60	$ 7.800	$ 468.000
		Stands artesanas (Stand elaborado con madera de pino, desarmable en medida de 1,20 m de largo, * 0,55 cm, Fondo de 2:00 mt, sistema desarmable + lona frontal con diseño del festival)	UND	22	$ 1.145.000	$ 25.190.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Ruta del Ahijado - Actividad Cultural (Puesta en escena - Skecth *"Ruta del Ahijado"* - Artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes])X2 días	UND	1	$ 11.600.000	$ 11.600.000
		Carpas modular (22) de 6X4 (Durante 6 días)	UND	6	$ 3.817.600	$ 22.905.600
		Carpa para tarima 12x6	UND	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
		Tarima Principal 8X6 con carpa x 1 días	UND	1	$ 850.000	$ 850.000
		Permisos (sayco, acimpro,dagma, bomberos Durante dias 6)	UND	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
		Baños (2 baños durante 6 días)	UND	6	$ 700.000	$ 4.200.000
		Organismo de socorro	UND	6	$ 1.000.000	$ 6.000.000
		Presentación artística	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
		Alimentación (10 almuerzos por 6 días)	UND	6	$ 300.000	$ 1.800.000
		Juego de luces para escenario	UND	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
		Equipo de sonido	UND	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
		Apoyo para módulo de carpa de sonido durante tres días	UND	1	$ 900.000	$ 900.000
		Alquiler de pantalla de video durante 1 días	UND	1	$ 3.500.600	$ 3.500.600
		Apoyo técnico y logístico (6 personas por 6 dias)	UND	36	$ 155.000	$ 5.580.000
		Vallas de cerramiento del perímetro (60 vallas durante 6 dias)	UND	150	$ 9.140	$ 1.371.000
		Arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja	UND	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
		Cometidas electricas y eléctrico (durante 5 dias)	UND	1	$ 3.510.000	$ 3.510.000
		Hidratación	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
		Seguridad para el cuidado de montaje (Dos vigilantes durante los 6 dias en cada una de las plazoletas)	UND	6	$ 300.000	$ 1.800.000
		Apoyo para aseo interno y externo	UND	6	$ 600.000	$ 3.600.000
		BOULEVAR DEL RIO				
		Personal apoyo logístico (5 personas durante un tres)	UND	15	$ 120.000	$ 1.800.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Apoyo para coordinador visitante de muestra	UND	1	$ 400.000	$ 400.000
		Apoyo para armado y desarme de Stands (10 Stands)	UND	1	$ 790.000	$ 790.000
		Sillas sencillas (160 sillas durante 6 dias)	UND	30	$ 7.800	$ 234.000
		Carpas Camerino de 4x4 X 1 días	UND	2	$ 624.000	$ 1.248.000
		Alquiler dia de carpa de 12 mts de ancho x 36 mts de fondo a 5 mts de altos, anclaje con 4 contenedores con agua para brindar seguridad e instalación- 9 alerones de 6 mtrs (vestida)	UND	3	$ 2.510.000	$ 7.530.000
		Carpa Modular para sonido	UND	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
		Permisos para desarrollo de actividades (sayco, acimpro,dagma, bomberos Durante dias 2)	UND	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000
		Organismo de socorro	UND	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
		Aseo Interno y externo durante 3 dias	UND	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
		PGIRS (Durante tres dias)	UND	1	$ 1.430.000	$ 1.430.000
		Equipo de sonido	UND	2	$ 3.620.000	$ 7.240.000
		Alimentación (10 almuerzos por 6 dias)	UND	3	$ 200.000	$ 600.000
		Cometidas electricas y eléctrico (durante 5 dias)	UND	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
		Hidratación	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
		Baños (3 baños durante 3 dias)	UND	3	$ 1.050.000	$ 3.150.000
		Arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja	UND	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
		Seguridad para el cuidado de montaje (Dos vigilantes durante los 3 dias en cada una de las plazoletas)	UND	3	$ 500.000	$ 1.500.000
		Presentación artística activaciones culturales en torno a la tradición	UND	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
		Apoyo para Tarima (Tarima durante dos dias)	UND	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
		Muestra del festival Boulevar del Oriente				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Personal apoyo logístico (6 personas durante 1 dias)	UND	6	$ 120.000	$ 720.000
		Apoyo para armado y desarme de Stands (10 Stands)	UND	1	$ 690.000	$ 690.000
		Sillas sencillas (160 sillas durante 6 dias)	UND	20	$ 7.800	$ 156.000
		Carpas de 4x4 X 1 días	UND	1	$ 324.000	$ 324.000
		Alquiler dia de carpa de 12 mts de ancho x 36 mts de fondo a 5 mts de altos, anclaje con 4 contenedores con agua para brindar seguridad e instalación- 9 alerones de 6 mtrs (vestida)	UND	1	$ 2.510.000	$ 2.510.000
		Carpa Modular para sonido	UND	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
		Permisos para desarrollo de actividades en lugares estrategicos (sayco, acimpro,dagma, bomberos Durante dias 1)	UND	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000
		Organismo de socorro	UND	1	$ 1.040.000	$ 1.040.000
		Aseo Interno y externo durante 1 dias	UND	1	$ 800.000	$ 800.000
		PGIRS (Durante tres dias)	UND	1	$ 1.430.000	$ 1.430.000
		Equipo de sonido, Tarima 10x8 durante dos días	UND	1	$ 3.620.000	$ 3.620.000
		Alimentación (10 almuerzos por 1 dias)	UND	1	$ 200.000	$ 200.000
		Cometidas electricas y eléctrico (durante 5 dias)	UND	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
		Hidratación	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
		Baños (3 baños durante 1 dias)	UND	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
		Arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja	UND	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
		Seguridad para el cuidado de montaje (Dos vigilantes durante los 1 dias en cada una de las plazoletas)	UND	1	$ 500.000	$ 500.000
		Presentación artística activaciones culturales en torno a la tradición	UND	4	$ 1.500.000	$ 6.000.000
		Apoyo para Tarima (Tarima durante 1 dia)	UND	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Muestra del Festival en Centros Comercial				$ 0
		Personal apoyo logístico (4 personas durante 6 dias)	UND	6	$ 400.000	$ 2.400.000
		Apoyo para coordinador visitante de muestra	UND	6	$ 200.000	$ 1.200.000
		Apoyo para armado y desarme de Stands en diferentes puntos (70 Stands)	UND	1	$ 3.396.895	$ 3.396.895
		Sillas sencillas (160 sillas durante 6 dias)	UND	140	$ 7.800	$ 1.092.000
		Alquiler de 4 Carpas de 4x4 X 3 días	UND	4	$ 320.000	$ 1.280.000
		Apoyo para transportes de personal visitantes a en centros comerciales (alquiler de vehiculo durante 6 días)	UND	6	$ 600.000	$ 3.600.000
		Alimentación (10 almuerzos por 6 días)	UND	6	$ 300.000	$ 1.800.000
		Apoyo para ARL de artesana en el festival	UND	110	$ 15.000	$ 1.650.000
		Apoyo para transportes de grupos artisticos	UND	12	$ 350.000	$ 4.200.000
		Apoyo para transportes de materiales a centros comerciales	UND	15	$ 200.000	$ 3.000.000
		Apoyo para refrigerios de grupos artisticos	UND	300	$ 10.000	$ 3.000.000
		APOYO PARA EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA Y CIRCULACIÓN DE LAS MACETAS				
		Apoyo a curador para exposición museografica	UND	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Apoyo para diseño y montaje de piezas museograficas	UND	1	$ 20.200.000	$ 20.200.000
		Apoyo a circulación de artesanas y muestra a nivel nacional e internacional	UND	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
		BIBLIOTECAS Y ESCUELAS MADRINAS				
		Apoyo para artesanas talleristas (25 talleres de 2 horas cada taller, valor de la hora 80.000)	HORAS	50	$ 80.000	$ 4.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Compra insumos taller construccion Macetas por cada niños (20 participantes por 15 talleres)	UND	450	$ 10.000	$ 4.500.000
		Apoyo transporte para actividades en bibliotecas	UND	25	$ 65.000	$ 1.625.000
		Realizar conversatorio de transmision de sabereres asociados a la manifestación (40 refrigerios, apoyo ponentes y apoyo para difusion)	UND	1	$ 3.045.411	$ 3.045.411
		PIEZAS PUBLICITARIAS				
		Lona Frontal Sublimada acon Artes del evento	UND	90	$ 55.600	$ 5.004.000
		Banner frontal	UND	110	$ 22.000	$ 2.420.000
		Afiches	UND	500	$ 3.900	$ 1.950.000
		Pasacalle	UND	4	$ 338.000	$ 1.352.000
		Camisetas	UND	100	$ 30.500	$ 3.050.000
		Camiseta logistica	UND	20	$ 32.500	$ 650.000
		Festones para decoración de espacios del festival	UND	20	$ 58.500	$ 1.170.000
		Escarapelas - 200 unidades	UND	1	$ 510.489	$ 510.489
		Pendones	UND	6	$ 225.000	$ 1.350.000
		Pendon Lanzamiento	UND	1	$ 225.000	$ 225.000
		Apoyo para Sincard de llamadas	UND	5	$ 65.000	$ 325.000
		Macetas gigantes decorativas	UND	3	$ 390.000	$ 1.170.000
		Certificados de participación	UND	100	$ 5.000	$ 500.000
		Apoyo para suvenir	UND	50	$ 65.150	$ 3.257.500
		Subtotal Actividad 2.1.1.				$ 445.451.000

Fuente.SIP.4148.028.2026

Adicionalmente mediante la herramienta del *cuestionario*, se evidenció que la entidad cotizante está interesada en Anuar esfuerzos dándole un plus al objeto que se pretende desarrollar arrojando como resultado lo siguiente:

Cotización Aportes

Mediante la solicitud de información a proveedores, con el objetivo de conocer si las entidades se encuentran en capacidad de aportar en especie y/o dinero para mejorar y fortalecer el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proyecto, solamente se tuvo en cuenta los aportes de una entidad toda vez que dio valor a las actividades requeridas desde el componente técnico lo cual sirvió como insumo para el anexo de la oferta económica, a continuación, se detalla el resultado:

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el desarrollo del FESTIVAL de MACETAS de ALFEÑIQUE como principal acción de apropiación social, divulgación, fortalecimiento y salvaguardia de la manifestación patrimonial de la Nación – "Celebrar a los ahijados con Maceta de Alfeñique" gestionada por el colectivo de artesanos del azúcar en Santiago de Cali".

Presupuesto Estimado	$ 445.451.000
Estimación aportes	$ 190.907.571
Valor total estimado del convenio	$ 636.358.571

N.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO ESTIMADO	VR.TOTAL ESTIMADO	%
1	Conceptualización y producción del Festival de macetas	UND	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	0,79%
2	Apoyos logísticos para el desarrollo de la muestra en los centros comerciales (Siete apoyos logísticos uno para cada centro comercial durante el tiempo que dure el festival)	UND	7	$ 1.300.000	$ 9.100.000	1,43%
3	Apoyo logístico para muestra itinerante (Transportes, Refrigerios, Personal logístico)	UND	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	0,47%
4	Apoyo logísticos para conversatorios (Espacios, Logística, Técnica, Refrigerios)	UND	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000	3,93%
5	Logística para ponentes invitados al festival (Transportes, refrigerios, movilidad)	UND	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000	3,93%
6	Elementos escenográficos para la realización del Festival de Macetas	UND	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	0,79%
7	kits adicionales de promoción del Festival (Vasos, prendedores, llaveros, cuadernos entre otros)	UND	50	$ 60.000	$ 3.000.000	0,47%
8	Escritura de memoria del festival	UND	1	$ 9.021.437	$ 9.021.437	1,42%
9	Apoyo para el desarrollo de talleres adicionales de cocina en vivo	UND	10	$ 500.000	$ 5.000.000	0,79%
10	Apoyo para elementos decorativos en museo de la maceta	UND	10	$ 400.000	$ 4.000.000	0,63%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11	Apoyo para coordinador de talleres (Un apoyo para coordinador de talleres durante la ejecución)	UND	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000	3,14%
12	Apoyo para papelería para el desarrollo de talleres	UND	1	$ 1.386.134	$ 1.386.134	0,22%
13	Apoyo para cuñas publicitarias en medios radialesv y/0 televisión	UND	3	$ 5.000.000	$ 15.000.000	2,36%
14	Apoyo para circulación de artesanas en el marco de la semana del patrimonio	UND	10	$ 500.000	$ 5.000.000	0,79%
15	Apoyo de refrigerios para el desarrollo del festival	UND	200	$ 8.000	$ 1.600.000	0,25%
16	Premios para concursos promocionales del festival	UND	80	$ 60.000	$ 4.800.000	0,75%
17	Apoyo jurídico a la ejecución del convenio (Personal jurídico para ejecución del convenio)	UND	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000	3,93%
18	Apoyo administrativo a la ejecución financiera del convenio (Personal Administrativo) para ejecución del convenio)	UND	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000	3,93%
	TOTAL				$ 190.907.571	30,00%

Fuente. SIP.4148.028.2026

Notas aclaratorias respecto a los aportes:

- Aclaración ítem 3. El asociado garantizará cuatro transportes especializados, 400 refrigerios para personal que asistirá a exposición itinerante y 12 apoyos logísticos para personal que socializará exposición, dos por día.
- Aclaración ítem 4. El asociado Gestionará espacio con condiciones técnicas para el desarrollo de tres conversatorios en el marco del festival de macetas; de igual forma garantizará el personal de logística para el desarrollo de los conversatorios y 450 refrigerios para los diferentes participantes de los conversatorios (150 por evento).
- Aclaración ítem 5. El asociado se encargará de suministrar 8 transportes para recoger 10 personas y regresar a los invitados de Cali al aeropuerto. Así mismo, movilidad durante los 5 días del festival dentro de la ciudad y apoyo para 5 noches de Hotel con alimentación a los 10 invitados

CONSOLIDADO COTIZACIONES APORTES	
COTIZANTE	$190.907.571

(1) De la tabla anterior y de acuerdo al análisis se debe escoger el aporte mínimo habilitante, el cual será del 10%.

(2) El detalle anterior hizo parte de la etapa de cotización motivo por el cual se recomienda tenerlo en cuenta en los documentos precontractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta la tabla anterior el aporte mínimo que deberá realizar el oferente para participar en el presente proceso competitivo, deberá ser mínimo el 10%.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial de celebración y ejecución del contrato es hasta por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($445.451.000), valor que incluye todos los costos en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual, incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización, costos operativos técnicos y de producción y demás costos inherentes al perfeccionamiento y la carga impositiva tributaria que apliquen al contrato.

Nota: El porcentaje de costos asociados al convenio consignado debe representar de manera exclusiva y excluyente aquellos costos y gastos directamente imputables y estrictamente necesarios para la ejecución técnica, administrativa y logística específica del objeto del presente convenio de asociación. Este rubro está destinado a cubrir los medios y recursos cuyo consumo o empleo se genera de forma inmediata y medible por la realización de las actividades convenidas. En ese sentido, el PORCENTAJE asociado a la ejecución del convenio debe corresponder exclusivamente a los costos y gastos directamente imputables, necesarios y estrictamente proporcionales para la ejecución del objeto del presente convenio, hasta por el 18%.

Se prohíbe de manera expresa que en este porcentaje se incluyan, carguen o imputen costos generales de funcionamiento, estructura administrativa permanente, gastos de sostenimiento institucional o cualquier erogación que no guarde una relación de causalidad directa, exclusiva y proporcional con la ejecución del convenio. En consecuencia, quedan excluidos los gastos asociados a la operatividad general y permanente de la ESAL como persona jurídica, que existen con independencia del presente convenio.

Los cuales se detallan a continuación y tendrán que ser aprobados previamente por el supervisor del proceso:

RELACION GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL COVENIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ESTAMPILLAS
- POLIZAS (LAS QUE APLIQUEN)

EN CASO DE SER NECESARIO INCLUYA PERSONAL IDONEO ADICIONAL AL DEL ASOCIADO, QUE SE REQUIERE PARA OPERAR. (Este personal no podrá ser el mismo del mínimo requerido- Estimar el valor del equipo adicional, si es necesario incluya más registros)

- APOYO JURIDICO
- APOYO CONTABLE
- APOYO FINANCIERO
- GESTIÓN DOCUMENTAL
- APOYO ADMINISTRATIVO

OTROS GASTOS Y COSTOS DIRCETOS E INDIRECTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO

- RECONOCIMIENTOS POR DESPLAZAMIENTO Y ALIMENTACION DEL EQUIPO TECNICO Y DE SEGUIMIENTO
- PRODUCCIÓN LOGISTICA PARA LA OPERACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO
- FINANCIEROS
- GASTOS BANCARIOS, CUATRO POR MIL, TRANSACCIONES BANCARIAS
- MATERIALES
- SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA
- FOTOCOPIAS
- DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS REQUERIDOS DURANTE LAS ETAPAS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN YPOSPRODUCCIÓN.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL -CE(CONTRATO DE OBRA)	5.0%
PRO-CULTURA -EC MAYOR A UVT 4.072 (MAYOR A $191.648.680)	1.0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRO-DESARROLLO URBANO – EP MENOR A 2.196UVT (MAYOR A $1 Y MENOR A$103.354.740)	1.0%
PRO-DESARROLLO URBANO – EP MAYOR O IGUAL A 2.196UVT (MAYOR O IGUAL A$103.354.740)	3.5%
PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.0%
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2.0%
PRO-UNIVERSIDAD DEL VALLE	2.0%
PRO-HOSPITAL -EH	1.0%
PRO-UNIPACIFICO -UN TODO TIPO DE CONTRATO	0,5%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,0%
Impuesto de Timbre	0.5%

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Es importante mencionar que todos los aspectos técnicos definidos por el área misional hacen parte del requerimiento técnico.

Sin embargo es importante detallar que para el cumplimiento de la ejucion de la estimación del presupuesto detallado es importante tener en cuenta la siguiente matriz de seguimiento:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO				
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	**RESULTADOS ESPERADOS**	**METODOLOGÍA**	**INDICADOR**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
LANZAMIENTO FESTIVAL				
Mesas (5 mesas durante un día)	Garantizar mesas tipo tablón de 60 X 1.80 m con manteles tipo faldones en el lugar del lanzamiento del festival de macetas	El asociado proporcionará mesas tipo tablón de 60 X 1.80 m con manteles tipo faldones en lugares donde se desarrolla el Lanzamiento del Festival de Macetas	Cinco (5) mesas tipo tablón de 60 X 1.80 m con manteles tipo faldones en el lanzamiento del festival, durante un (1) día garantizado.	Actas de Entrega y Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sala lounge	Disponer de un área de descanso y encuentro con mobiliario confortable durante el Festival.	El asociado se encargará de suministrar y adecuar una (1) sala lounge con mobiliario tipo mobiliario social (sofás, mesas auxiliares o pufs) en el nodo principal del Festival.	Una (1) unidad de sala lounge instalada y operativa.	Actas de Entrega y Registro fotográfico
Permisos (Sayco, Acinpro, Dagma, bomberos Durante un (1) día)	Garantizar la gestión y obtención de los permisos de ley (Sayco, acinpro) para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas.	El asociado garantizará los permisos de ley para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas.	100% Permisos de ley para el desarrollo de evento de lanzamiento garantizados.	Permisos, Resolución y Documento de Viabilidad
Organismo de socorro	Garantizar la presencia de los organismos de socorro en el lanzamiento del Festival de Macetas.	El asociado contratará a los organismos de socorro para su presencia en el lanzamiento del Festival de Macetas	100% Organismos de socorro con presencia en el evento de lanzamiento del Festival de Macetas garantizados	Registro fotográfico y facturas
Refrigerios	Suministrar trescientos (300) refrigerios que contengan una harina, un jugo natural y una fruta en el marco del lanzamiento del Festival de Macetas.	El asociado se encargará de entregar trescientos (300) refrigerios que contengan una harina, un jugo natural y una fruta en el marco del Festival de Macetas	trescientos (300) que contengan una harina, un jugo natural y una fruta refrigerios suministrados	Actas de Entrega y registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Juego de luces para escenario	Brindar alquiler de luces para iluminación del espacio designado para el desarrollo de la actividad de Lanzamiento	El asociado garantizará la contratación del servicio de alquiler de montaje de iluminación, para el desarrollo adecuado de la actividad de lanzamiento	Un (1) set de luces alquilado	Contrato y/o orden de servicio. Registro fotográfico. Acta de entrega y conformidad.
Equipo de sonido	Garantizar sonido para el desarrollo de actividades culturales	El operador garantizará el alquiler de sonido para el desarrollo de actividad	Un (1) sonido alquilado para el desarrollo de actividades culturales	Contrato, ordenes de servicios y/o fotografías
Set de Fotografía (Zona Instagramer para difusión del festival)	Suministrar un set de fotografía, zona instagramer en el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas	El asociado garantizará una zona instagrameable en lugares donde se desarrolla el Lanzamiento del Festival de Macetas	un (1) Set de Fotografía (Zona Instagramer para difusión del festival), suministrada	Orden de Servicio y registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a diseño y elaboración de piezas de decoración escenográficas	Suministrar piezas de decoración y escenografía elaboradas con material ecológico (Piezas decorativas a alusivas a la maceta), en el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar Un (1) conjunto de piezas decorativas y escenográficas a alusivas a las macetas de alfeñique, elaboradas con material ecológico para Festival de Macetas	Un (1) conjunto de piezas decorativas en grandes formatos alusivas a las macetas suministradas.	Factura y Registro fotográfico
Apoyo para suvenir (Bolsa, Vaso y Broche de la tradición)	Suministrar cincuenta (50) souvenirs (Bolsa, Vaso y Broche de la tradición) publicitarios del 26 Festival de Macetas.	El asociado se encargará de proporcionar cincuenta (50) souvenirs (Bolsa, Vaso y Broche de la tradición) publicitarios del 26 Festival de Macetas.	cincuenta (50) souvenirs publicitarios del 26 Festival de Macetas, (Bolsa, Vaso y Broche de la tradición) suministrados	Factura y Registro fotográfico
Apoyo logístico para el desarrollo del evento	Suministrar ocho (8) apoyos logísticos para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas de Alfeñique	El asociado deberá suministrar ocho (8) apoyos logísticos para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas de Alfeñique	Ocho (8) apoyos técnicos y logísticos para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas de Alfeñique	Registro fotográfico y órden de servicio
Apoyo para transporte buses	Garantizar dos (2) buses para la movilización de la población invitada al lanzamiento	El asociado garantizará el alquiler de dos (2) buses para la población invitada al evento de lanzamiento de Festival de Macetas	dos (2) buses para el transporte de población invitada, garantizado.	Informe con Registro fotográfico y facturas u órdenes de servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presentador(a)	Garantizar que el operador contrate a una persona para que realice la presentacion del evento	el operador deberá seleccionar y contratar la persona idonea para la presentacion del evento. Perfil profesional comunicador social con experiencia desmostrable en presentacion de ceremonia de eventos atraves de fotos y videos presentacion de ceremonias	Un (1) presentador/a participando en la conducción del desarrollo del evento	Informe con Registro fotográfico y facturas u órdenes de servicio
Apoyo para macetas y dulces entregables	Garantizar el apoyo para la compra de un (1) conjunto de dulces de no menos de seiscientos (600) dulces de alfeñiques para distribuir a los asistentes durante el lanzamiento del festival de Macetas	El asociado garantizará el apoyo para la compra un (1) conjunto de dulces de no menos de seiscientos (600) dulces de alfeñiques para distribuir a los asistentes durante el lanzamiento del festival de Macetas	un (1) conjunto de dulces de no menos de seiscientos (600) dulces de alfeñiques para distribuir a los asistentes durante el lanzamiento del festival de Macetas garantizados	Registro fotográfico y facturas
MUESTRA SAN ANTONIO				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sillas sencillas (60 unidades durante 6 días)	Disponer de sesenta (60) sillas tipo rimax de excelente calidad, durante seis (6) Días en la Colina de San Antonio en el marco del desarrollo Festival de Macetas	El asociado debe proporcionar sesenta (60) tipo rimax de excelente calidad durante seis (6) días en la colina de San Antonio en el marco del desarrollo Festival de Macetas	sesenta (60) sillas tipo rimax de excelente calidad durante seis (6) días en la colina de San Antonio en el marco del desarrollo Festival de Macetas garantizados	Registro fotográfico y órden de servicio o facturas
Apoyo para armado del stand	Disponer de un apoyo para armado y desarmado de los stands para el Festival de Macetas	El asociado destinará un apoyo para armado y desarmado de los stands para el Festival de Macetas	Un (1) apoyo para armado de los stands para el desarrollo del Festival de Macetas dispuesto.	Contrato, informe de actividades, registros fotográficos
Ruta del Ahijado - Actividad Cultural (Puesta en escena - Sketch "Ruta del Ahijado" - Artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días	Facilitar la contratación de dos rutasdel ahijado con sus respectivos artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días durante el desarrollo del festival en la colina	El asociado garantizará dos rutas del ahijado con sus respectivos artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días durante el desarrollo del festival en la colina	El asociado garantizará (2) dos rutas del ahijado con sus respectivos artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días durante el desarrollo del festival en la colina	Contrato, informe de actividades, registros fotográficos
Módulos carpas 54 x 18 vestido durante 6 días (con anclas de agua)	Garantizar seis (6) módulos de carpas (54m x 18m) vestido durante seis (6) días para el desarrollo del 26 festival de macetas	El asociado garantizará seis (6) módulos de carpas (54 x 18 vestido) durante seis (6) días vestidas para el desarrollo del 26 festival de macetas	Seis (6) módulos de carpas (54 x 18 vestido) durante seis (6) días vestidas para el desarrollo del 26 festival de macetas garantizadas	Contrato, órdenes de servicio y registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tarima Principal 10X8 con carpa x2 días	Garantizar una tarima principal para el desarrollo del 26 festival de macetas por dos días.	El operador Garantizará una tarima principal para el desarrollo del 26 festival de macetas por dos días.	una (1) tarima principal durante dos (2) días para el desarrollo del 26 festival de macetas	Contrato y registro fotográfico
Permisos (Sayco, Acinpro, Dagma, bomberos Durante días 6)	Garantizar la gestión y obtención de los permisos de ley para el desarrollo del 26 festival de macetas en la Colina de San Antonio durante 6 días	El asociado garantizará los permisos de ley para el desarrollo de eventos del 26 festival de macetas, en los distintos puntos de la ciudad donde se desarrollará el festival.	100% Permisos de ley para el desarrollo de eventos en la Colina de San Antonio durante 6 días	Oficios y documentos de autorización para la realización de los eventos.
Lavamanos (Dos durante 6 días)	Garantizar la disponibilidad de dos (2) lavamanos en lugares donde se desarrolla el 26 festival de macetas durante seis (6) días.	El asociado ubicará dos (2) lavamanos durante 6 días en los lugares donde se desarrolla el 26 festival de Macetas	Dos (2) lavamanos durante seis (6) días garantizados para el desarrollo del Festival de Macetas en San Antonio	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Baños Móviles	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) baños móviles con respectiva limpieza en lugares donde se desarrolla el 26 festival de macetas	El asociado ubicará (4) baños móviles con respectiva limpieza durante seis (6) días en los lugares donde se desarrolla el 26 festival de macetas	Cuatro (4) Baños móviles con su respectiva limpieza diaria garantizados para el desarrollo del Festival de Macetas en San Antonio	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo de socorro	Garantizar la presencia de los organismos de socorro en el desarrollo del 26 festival de Macetas en la Colina de San Antonio.	El asociado deberá garantizar la presencia de los organismos de socorro en desarrollo del 26 festival de Macetas	Organismos de socorro con presencia en la Colina de San Antonio donde se desarrollará del 26 Festival de Macetas	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Presentación artística	Garantizar la participación de dos (2) grupo artísticos destacado en la Colina de San Antonio donde se desarrollará el Festival de Macetas	El asociado proporcionará la participación de dos (2) grupos artísticos destacados en la Colina de San Antonio donde se desarrollará del Festival de Macetas	Dos (2) grupos artísticos reconocido en la Colina de San Antonio donde se desarrollará el Festival de Macetas	Informe con Registro fotográfico y facturas u órdenes de servicio
Alimentación (15 almuerzos por 6 días)	Suministrar quince (15) almuerzos con una proteína, una sopa y una harina por seis días en el marco del Festival de Macetas.	El asociado se encargará de entregar quince (15) almuerzos con una proteína, una sopa y una harina por seis días en el marco del Festival de Macetas	Noventa (90) almuerzos, con una proteína, una sopa y una harina suministrados al equipo logístico de San Antonio en el marco del Festival Macetas.	Informe con Registro fotográfico y facturas u órdenes de servicio
Juego de luces para escenario	Suministrar un juego de luces para escenario	El asociado se encargará de disponer un juego de luces (4 roboticas, 10 par led) para el 26 Festival de Macetas para el evento realizado en la Colina de San Antonio	Un (1) Juego de luces (4 roboticas, 10 par led) suministrado	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Equipo de sonido	Garantizar un (1) equipo de sonido durante dos dias, en el marco del Festival de Macetas que se desarrollará en la colina de san Antonio	El Asociado se encargará de suministrar un equipo (1) sonido durante 2 días para el desarrollo del Festival de Macetas que se desarrollará en la Colina de San Antonio.	Un (1) equipo de sonido en el marco del Festival de Macetas, garantizado	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Apoyo para módulo de carpa de sonido durante dos días	Suministrar un módulo para carpa de sonido vestida durante dos (2) días en el marco del 26 Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar una carpa vestida para sonido en el marco del 26 Festival de Macetas en la Colina de San Antonio	Una (1) carpa para el módulo de sonido durante dos (2) días, suministrada	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Alquiler de pantalla de video durante dos (2) días con lagrimas	Suministrar una pantalla led de 4 m X 2m con lágrimas durante dos (2) días para la proyección de contenidos alusivos al Festival de Macetas de Alfeñique	El asociado deberá suministrar una pantalla led de 4m X 2m con lágrimas durante dos (2) días para la proyección de contenidos alusivos al Festival de Macetas de Alfeñique	Una (1) pantalla led de 3m X 2m con lágrimas durante dos (2) días para la proyección de contenidos alusivos al Festival de Macetas de Alfeñique, suministrada	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo técnico y logístico (6 personas por 6 días)	Garantizar el personal logístico necesario en la Colina de San Antonio donde se desarrolle el Festival de Macetas	El asociado proporcionará (36) apoyos logísticos necesario para el desarrollo del Festival de Macetas, de acuerdo con lo definido por la producción del evento.	Seis (6) personas de apoyo logístico durante seis días para el desarrollo del Festival de Macetas en la colina de San Antonio	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Vallas de cerramiento del perímetro (60 vallas durante 6 días)	Proporcionar sesenta (60), vallas de cerramiento, durante seis días, para el desarrollo del Festival de Macetas.	El asociado se encargará de proporcionar sesenta (60) vallas de cerramiento, durante seis días, en el Festival de Macetas	Sesenta (60) vallas de cerramiento por seis días, proporcionadas	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Carpa camerino 4x4 (con iluminación con dos tomacorrientes)	Garantizar una (1) carpa camerino 4x4 (con iluminación con dos tomacorrientes) durante 2 días para el desarrollo del Festival de Macetas de Alfeñique	El asociado garantizará el alquiler una (1) carpa camerino 4x4 cerrada (con iluminación con dos tomacorrientes) durante dos días para el desarrollo de eventos culturales durante el Festival de Macetas	Una (1) carpa camerino 4x4 (con iluminación con dos tomacorrientes) para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas de Alfeñique	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acometidas eléctricas y eléctrico (durante 5 días)	Suministrar una (1) acometidas eléctricas y eléctrico durante los días de desarrollo del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar una (1) acometidas eléctricas y eléctrico durante los días en el marco del Festival de Macetas	Una (1) acometidas eléctricas y eléctrico durante los cinco días en el marco del Festival de Macetas suministrado	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Apoyo para aseo interno y externo	Disponer apoyo para aseo interno y externo para el Festival de Macetas	El asociado se encargará de disponer apoyo para aseo interno y externo para el desarrollo Festival de Macetas	Un (1) Apoyo para aseo interno y externo garantizado	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Hidratación (botellas de agua)	Proporcionar hidratación de quinientas (500) botellas de agua durante el Festival de Macetas en la Colina de San Antonio	El asociado se encargará de suministrar quinientas (500 botellas de agua para los artistas y portadores durante el desarrollo del Festival de Macetas	Quinientas (500) botellas de agua para hidratación, suministradas	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Seguridad para el cuidado de montaje (Dos vigilantes durante los 6 días en cada una de las plazoletas)	Suministrar el servicio de seguridad para el cuidado del montaje del Festival de Macetas en Colina de San Antonio	El asociado garantizará el servicio de seguridad para el cuidado del montaje del Festival de Macetas en Colina de San Antonio	Doce (12) turnos de servicios de seguridad, suministrado	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
MUESTRA PARQUE DE LAS BANDERAS				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sillas sencillas (60 sillas durante 6 días)	Proporcionar sesenta (60) sillas tipo rimax de excelente calidad durante 6 días en el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar sesenta (60) sillas tipo rimax de excelente calidad durante 6 días en el marco del Festival de Macetas	Sesenta (60) sillas durante 6 días, proporcionado para el desarrollo del festival	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Stands artesanos (Stand elaborado con madera de pino, desarmable en medida de 1,20 m de largo, * 0,55 cm, Fondo de 2:00 mts, sistema desarmable + lona frontal con diseño del festival)	Proporcionar veintidós (22) stand elaborado con madera de pino, desarmable en medida de 1,20 m de largo, * 0,55 cm, Fondo de 2:00 mts, sistema desarmable + lona frontal con diseño del festival en el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar veintidós (22) stand elaborado con madera de pino, desarmable en medida de 1,20 m de largo, * 0,55 cm, Fondo de 2:00 mts, sistema desarmable + lona frontal con diseño del festival durante 6 días en el marco del Festival de Macetas	Veintidós (22) stand elaborado con madera de pino, desarmable en medida de 1,20 m de largo, * 0,55 cm, Fondo de 2:00 mts, sistema desarmable + lona frontal con diseño del festival durante 6 días, proporcionado para el desarrollo del festival	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Ruta del Ahijado - Actividad Cultural (Puesta en escena - Sketch "Ruta del Ahijado" - Artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días	Facilitar la contratación de dos rutasdel ahijado con sus respectivos artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días durante el desarrollo del festival en la colina	El asociado garantizará dos rutas del ahijado con sus respectivos artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días durante el desarrollo del festival en la colina	El asociado garantizará (2) dos rutas del ahijado con sus respectivos artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días durante el desarrollo del festival en la colina	Contrato, informe de actividades, registros fotográficos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Carpas modulares (22) de 6X4	Suministrar carpas modulares de 6m X 4m durante el desarrollo del festival de macetas	El asociado deberá suministrar carpas modulares (22 metros cuadrados) de 6m X 4m durante desarrollo del festival de macetas en la Parque Panamericano.	Veintidós (22) metros cuadrados	Factura, Registro fotográfico,
Carpa para tarima 12x6	Suministrar una (1) carpa de 12x6 en los lugares del Festival.	El asociado garantizará carpa de 12X6 durante (1) dias en el marco del desarrollo del Festival de Macetas	Una (1) carpa 12x6, durante días, suministradas	Factura, Registro fotográfico
Tarima Principal 8X6 con carpa x 1 día	Suministrar una (1) tarima principal de 8x6 en el lugar del Festival que sean definidos	El asociado garantizará tarima principal de 8x6 durante un (1) día en el Festival de Macetas	Una (1) tarima principal de 8x6 durante un (1) día, suministradas	Factura, Registro fotográfico
Permisos (Sayco, Acinpro, Dagma), bomberos Durante seis días (6)	Garantizar la gestión y obtención de los permisos de ley para el desarrollo del Festival de Macetas en los distintos puntos de la ciudad donde se desarrollará el festival.	El asociado garantizará los permisos de ley para el desarrollo de eventos del Festival de Macetas, en los distintos puntos de la ciudad donde se desarrollará el festival.	100% Permisos de ley para el desarrollo de eventos en el espacio público garantizados para seis (6) días.	Oficios y documentos de autorización para la realización de los eventos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Baños Móviles	Garantizar la disponibilidad de dos (2) baños móviles durante 6 días con respectiva limpieza en lugares donde se desarrolla el Festival de Macetas	El asociado ubicará dos (2) baños móviles con respectiva limpieza durante 6 días en los lugares donde se desarrolla el Festival de Macetas	Dos (2) Baños móviles con su respectiva limpieza diaria garantizados para el desarrollo del Festival de Macetas	Registro fotográfico, Facturas
Organismo de socorro	Garantizar la presencia de los organismos de socorro en los eventos del Festival de Macetas, en los puntos de ciudad determinados por el comité.	El asociado contratará a los organismos de socorro para su presencia durante seis (6) días en el Festival de Macetas	Un (1) equipo de Organismos de socorro con presencia en los (6) días del eventos del Festival de Macetas garantizado.	Registro fotográfico, factura
Presentación artística activaciones culturales en torno a la tradición	Garantizar la presencia de una (1) presentación artística en el Festival de Macetas, en el punto de la ciudad determinado donde se desarrolle el mismo	El asociado proporcionará una (1) presentación artística en el Festival de Macetas en el evento realizado	Un (1) Grupo artístico con (1) presentación artística en el Festival de Macetas en el evento realizado	Registro fotográfico, contrato
Alimentación (10 almuerzos por 6 días)	Garantizar alimentación (10 almuerzos por 6 días) donde se desarrolle el Festival de Macetas	El asociado garantizará el servicio de alimentación (10 almuerzos por 6 días) donde se desarrolle el Festival de Macetas en el evento de realizado	60 almuerzos, durante los días de festival, garantizados	Factura, registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Juego de luces para escenario	Suministrar un (1) juego de luces en el lanzamiento del Festival de Macetas de Alfeñique en Parque de las Banderas	El asociado se encargará de suministrar un (1) juego de luces con 4 cabezas robóticas y 10 par led para el Festival de Macetas de Alfeñique	Un (1) juego de luces con 4 cabezas robóticas y 10 par led en el desarrollo Festival de Macetas garantizado	Factura de compra y registro fotográfico
Equipo de sonido	Garantizar un (1) equipo de sonido, durante un (1) día, en el marco del desarrollo del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar un (1) equipo de sonido, durante un (1) día, en el marco del Festival de Macetas	Un (1) equipo de sonido, durante un (1) día, en el marco del lanzamiento del Festival de Macetas	Factura, registro fotográfico
Apoyo para módulo de carpa de sonido durante dos días	Suministrar un módulo para carpa de sonido durante tres (3) días el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar una carpa de apoyo para el sonido en el marco del Festival de Macetas	Cantidad de una (1) carpa para el módulo de sonido durante tres (3) días, suministrada	Factura, registro fotográfico
Alquiler de pantalla de video durante un (1) día con lagrimas	Suministrar una pantalla led de 3m X 2m durante un (1) día para la proyección de contenidos alusivos al Festival de Macetas de Alfeñique	El asociado deberá suministrar una pantalla led de 3m X 2m durante un (1) día para la proyección de contenidos alusivos al Festival de Macetas de Alfeñique	Una pantalla led de 3m X 2m durante un (1) día para la proyección de contenidos alusivos al Festival de Macetas de Alfeñique, suministrada	Factura, registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo técnico y logístico (6 personas por 6 días)	Garantizar apoyo técnico y logístico en los lugares estratégicos donde se desarrolle el Festival de Macetas	El asociado deberá proporcionar el apoyo técnico para el desarrollo del Festival de Macetas, de acuerdo con lo definido por la producción del evento.	Cantidad de seis (6) apoyos técnicos y logísticos para el desarrollo del festival de macetas en lugares estratégicos garantizado.	Contrato, informe de actividades, registro fotográfico
Vallas de cerramiento del perímetro (150 vallas durante 6 días)	Proporcionar ciento cincuenta (150), vallas de cerramiento, durante seis días, para el desarrollo del Festival de Macetas	El asociado se encargará de proporcionar ciento cincuenta (150) vallas de cerramiento, durante seis (6) días, en el Festival de Macetas	ciento cincuenta (150) vallas de cerramiento por seis (6) días, proporcionadas	Factura, registro fotográfico
Arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja	Proporcionar dos (2), arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja durante seis (6) días, para el desarrollo del Festival de Macetas	El asociado se encargará de proporcionar dos (2) arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja, durante seis (6) días, en el Festival de Macetas	Dos (2) arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja por seis (6) días, proporcionadas	Factura, registro fotográfico
Acometidas eléctricas y eléctrico (durante 5 días)	Suministrar una (1) acometidas eléctricas y eléctrico durante los días de desarrollo del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar una (1) acometidas eléctricas y eléctrico durante los días de desarrollo del Festival de Macetas	Cantidad una (1) acometidas eléctricas y eléctrico durante durante los días de desarrollo del Festival de Macetas suministrado	Factura, registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Hidratación	Proporcionar hidratación correspondiente a 600 botellas de aguas de 300 ml, durante el Festival de Macetas en la Colina de San Antonio	El asociado deberá se garantizar 600 botellas de aguas de 300 ml de para los artistas y portadores durante el desarrollo del Festival de Macetas	Agua (600 botellas de aguas de 300 ml para hidratación, suministradas	Factura, registro fotográfico
Seguridad para el cuidado de montaje (Dos vigilantes durante los 6 dias en cada una de las plazoletas)	Garantizar la integridad física de las estructuras de exhibición, las macetas y los insumos de las artesanas en las plazoletas del festival durante las 24 horas.	El asociado dispondrá de personal de seguridad privada en turnos rotativos en cada nodo del festival (plazoletas), asegurando la vigilancia constante del mobiliario y los productos patrimoniales desde el montaje hasta el desmontaje.	Seis (6) días de seguridad garantizados con dos (2) vigilantes por cada plazoleta habilitada para el festival.	Planillas de asistencia de seguridad y/o Bitácoras de novedad y Registro fotográfico del estado del montaje.
Apoyo para aseo interno y externo	Disponer apoyo para aseo interno y externo para el Festival de Macetas	El asociado se encargará de disponer apoyo para aseo interno y externo para el desarrollo Festival de Macetas	Apoyo para aseo interno y externo garantizado	Factura, registro fotográfico
APOYO A CIRCULACIÓN DE ARTESANAS EN LUGARES ESTRATÉGICOS				
Muestra del festival Bulevar del Río				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Personal apoyo logístico (5 personas durante un tres)	Suministrar cinco (5) apoyos logísticos en el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de cinco (5) apoyos logísticos en el marco del Festival de Macetas	Cantidad de cinco (5) apoyos logísticos en el marco del Festival de Macetas	Comprobantes de pago, registro fotográfico
Apoyo para coordinador visitante de muestra	Suministrar un (1) apoyo para coordinador visitante de muestra durante el Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar un (1) apoyo para coordinador visitante de muestra durante el Festival de Macetas	Cantidad de un (1) apoyo para coordinador visitante de muestra en el marco del Festival de Macetas	Registro fotográfico, comprobante de pagos
Apoyo para armado y desarme de Stands (10 Stands)	Disponer de un apoyo para armado y desarmado de los stands para el Festival de Macetas	El asociado destinará un apoyo para armado y desarmado de los stands para el Festival de Macetas	Un (1) apoyo para armado de los stands para el desarrollo del Festival de Macetas dispuesto.	Contrato, informe de actividades, registros fotográficos
Sillas sencillas (160 sillas durante 6 días)	Proporcionar ciento sesenta (160) sillas tipo rimax de excelente calidad durante 6 días en el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar ciento sesenta (160) sillas tipo rimax de excelente calidad durante 6 días en el marco del Festival de Macetas	Cantidad de ciento sesenta (160) sillas durante 6 días, proporcionado para el desarrollo del festival	Registro fotográfico
Carpas Camerino de 4x4 X 1 días	Garantizar dos (2) carpas camerino 4x4 para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas de Alfeñique	El asocaido garantizará el alquiler dos (2) carpas camerino 4x4 para el desarrollo del lanzamiento de Festival de Macetas	Dos (2) carpas camerino 4x4 para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas de Alfeñique	Registro fotográfico y facturas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler día de carpa de 12 mts de ancho x 36 mts de fondo a 5 mts de altos, anclaje con 4 contenedores con agua para brindar seguridad e instalación- 9 alerones de 6 mts (vestida)	Garantizar tres carpa de 12 mts de ancho x 36 mts de fondo a 5 mts de altos, anclaje con 4 contenedores con agua para el desarrollo del Festival de Macetas de Alfeñique	El asociado garantizará el alquiler de carpa de 12 mts de ancho x 36 mts de fondo a 5 mts de altos, anclaje con 4 contenedores con agua para el desarrollo del Festival de Macetas	Tres (3) carpas de 12 mts de ancho x 36 mts de fondo a 5 mts de altos, anclaje con 4 contenedores con agua para el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas de Alfeñique	Registro fotográfico y facturas
Carpa Modular para sonido	Suministrar una (1) carpa modular para sonido en los lugares del Festival que sean definidos	El asociado proporcionará una (1) carpa modular para sonido en el Festival de Macetas en Bulevar Del Río	Cantidad de una (1) carpa modular para sonido, durante seis días suministradas	Factura, Registro fotográfico
Garantizar la gestión y obtención de los permisos de ley para el desarrollo del Festival de Macetas en los distintos puntos de la ciudad donde se desarrollará el festival.	Garantizar los permisos de ley para el desarrollo de eventos del Festival de Macetas, en los distintos puntos de la ciudad donde se desarrollará el festival.	El asociado garantizará los permisos de ley para el desarrollo de eventos en el espacio público garantizados para seis (6) días.	Oficios y documentos de autorización para la realización de los eventos.	Factura, Registro fotográfico, documentos de viabilidad de permiso
Organismo de socorro	Garantizar la presencia de los organismos de socorro en los eventos del Festival de Macetas, en los puntos de ciudad determinados por el comité.	El asociado garantizará la presencia de los organismos de socorro durante seis (6) días en el Festival de Macetas	Organismos de socorro con presencia en eventos del Festival de Macetas garantizados	Registro fotográfico, factura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aseo Interno y externo durante tres (3) días	Disponer apoyo para aseo interno y externo para el Festival de Macetas	El asociado se encargará de disponer apoyo para aseo interno y externo para el desarrollo Festival de Macetas	Apoyo para aseo interno y externo garantizado durante tres (3) días	Registro fotográfico, facturas
PGIRS (durante tres (3) días)	Disponer PGIRS para el Festival de Macetas	El asociado se encargará de disponer PGIRS durante tres (3) días para el desarrollo Festival de Macetas	PGIRS garantizados durante tres (3) días	Registro fotográfico, facturas
Equipo de sonido	Garantizar un (1) equipo de sonido, durante dos días, en el marco del 25 del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar un (1) equipo de sonido, durante un (1) día, en el marco del 25 del Festival de Macetas en Bulevar Del Río	Cantidad un (1) equipo de sonido, durante un (1) día, en el marco del 25 del Festival de Macetas	Registros fotográficos, facturas
Alimentación (10 almuerzos por 6 días)	Garantizar alimentación (10 almuerzos por 6 días) donde se desarrolle el Festival de Macetas	El asociado garantizará el servicio de alimentación (10 almuerzos por 6 días) donde se desarrolle el Festival de Macetas en el evento de realizado en Bulevar Del Río	Servicio de alimentación (60 almuerzos), durante los días de festival, garantizados	Factura, registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acometidas eléctricas y eléctrico (durante 5 días)	Suministrar una (1) acometidas eléctricas y eléctrico en el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar una (1) acometidas eléctricas y eléctrico en marco del Festival de Macetas	Cantidad una (1) acometidas eléctricas y eléctrico en el marco del Festival de Macetas suministrado	Registro fotográfico, facturas
Hidratación	Proporcionar hidratación 600 botellas de aguas de 300 ml, durante el Festival de Macetas en la Colina de San Antonio	El asociado deberá se garantizar, 600 botellas de aguas de 300 ml de para los artistas y portadores durante el desarrollo del Festival de Macetas	Agua (600 botellas de aguas de 300 ml para hidratación, suministradas	Registro fotográfico, facturas
Baños (3 baños durante 3 días)	Garantizar la disponibilidad de tres (3) baños móviles con respectiva limpieza durante tres (3) días en lugares donde se desarrolla el Festival de Macetas	El asociado ubicará tres (3) baños móviles con respectiva limpieza durante 6 días en los lugares donde se desarrolla el Festival de Macetas	Tres (3) baños móviles con su respectiva limpieza diaria garantizados para el desarrollo del Festival de Macetas	Registro fotográfico, Facturas
Arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja	Proporcionar dos (2), arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja durante seis (6) días, para el desarrollo del Festival de Macetas	El asociado se encargará de proporcionar dos (2) arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja, durante seis (6) días, en el Festival de Macetas	Dos (2) arco en truss bienvenida plazoleta parte alta y parte baja por seis (6) días, proporcionadas	Registros fotográficos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguridad para el cuidado de montaje (Dos vigilantes durante los 3 días en cada una de las plazoletas)	Suministrar el servicio de seguridad para el cuidado del montaje del Festival de Macetas	El asociado garantizará el servicio de seguridad para el cuidado del montaje del Festival de Macetas	Cantidad de seis (6) turnos de servicios de seguridad, suministrado	Contrato, registro fotográfico
Presentación artística activaciones culturales en torno a la tradición	Garantizar la presencia de dos (2) presentaciones artísticas en el Festival de Macetas, en el punto de la ciudad determinado donde se desarrolle el Festival	El asociado garantizará dos (2) presentaciones artísticas en el Festival de Macetas en el evento realizado	Dos (2) grupos artísticos con presentaciones artísticas en el Festival de Macetas en el evento realizado	Registro fotográfico, contrato
Apoyo para tarima (tarima durante dos días)	Garantizar la participación de un (1) apoyo para tarima durante dos (2) días en el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas.	Garantizará la participación de un (1) apoyo para tarima en el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas.	Un (1) apoyo para tarima en el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas garantizado	Registro fotográfico
Muestra del festival Bulevar del Oriente				
Personal apoyo logístico de seis (6) por tres días	Garantizar el orden, la orientación al público y el soporte inmediato a las portadoras del saber.	Despliegue de personal según cantidad requerida por nodo para control de flujo y asistencia.	Número de personal operativo durante los días de feria.	Planillas de asistencia y registro fotográfico.
Apoyo para armado del stand	Disponer de un apoyo para armado y desarmado de los stands para el Festival de Macetas	El asociado destinará un apoyo para armado y desarmado de los stands para el Festival de Macetas	Un (1) apoyo para armado de los stands para el desarrollo del Festival de Macetas dispuesto.	Contrato, informe de actividades, registros fotográficos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sillas sencillas (Hasta 160 sillas durante 6 días)	Proveer condiciones de ergonomía y descanso para artesanas y público en zonas de talleres.	Distribución de silletería (unidades de servicio de 20 a 30) según la capacidad de cada plazoleta.	Unidades de servicio de silletería garantizadas durante los días del festival.	Inventario físico y registro fotográfico.
Carpas Camerino de 4x4	Ofrecer un espacio de bienestar y privacidad para los grupos artísticos de las activaciones.	Montaje de carpa 4x4 con cerramientos laterales en zonas aledañas a la tarima, y las condiciones necesarias (iluminación, ventilación, etc) necesarias para el bienestar de los participantes	Una carpa camerino instaladas por jornada.	Registro fotográfico.
Alquiler de carpa de 12x36 m con anclaje	Proteger la manifestación y a sus portadoras de las condiciones climáticas de Cali.	Instalación de carpas de gran formato (12x36x5m) con anclaje de seguridad (contenedores de agua) y 9 alerones de 6m.	Hasta tres (3) carpas de gran formato instaladas y vestidas.	Certificado de seguridad estructural y fotos.
Carpa Modular para sonido	Resguardar la integridad de los equipos electrónicos necesarios para la amplificación cultural.	Montaje de una unidad modular protegida para el área de control técnico de audio.	Una (1) carpa modular instalada por nodo.	Registro fotográfico.
Permisos para desarrollo de actividades (SAYCO, ACIMPRO, etc.)	Legalizar la ocupación del espacio público y cumplir con las normas de derechos de autor.	Gestión y pago de tasas ante entidades (Sayco, Acimpro, Dagma, Bomberos) para los días de operación.	Un (1) paquete de permisos legales gestionado y aprobado.	Copias de permisos y resoluciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo de socorro	Minimizar riesgos y garantizar atención primaria en salud para todos los asistentes.	Presencia de brigadistas o ambulancias en las zonas de mayor concentración de público.	Unidades de servicio de socorro garantizadas.	Planillas de turno del organismo de socorro.
Aseo Interno y externo	Mantener la dignidad y limpieza de los espacios de exhibición del patrimonio.	Ejecución de jornadas de aseo constante durante los días de feria (de 1 a 3 días según el nodo).	Un (1) servicio integral de aseo garantizado.	Registro fotográfico y actas de conformidad.
PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos)	Cumplir con la responsabilidad ambiental y la disposición correcta de residuos sólidos.	Implementación de puntos de clasificación y disposición final según la normativa vigente durante 3 días.	Un (1) plan PGIRS aplicado y certificado.	Certificación de disposición de residuos.
Equipo de sonido y Tarima	Facilitar la difusión de saberes y presentaciones artísticas en torno a la maceta.	Suministro de amplificación profesional y tarima (10x8 o similar) para dos días de actividades.	Sistemas de sonido y tarimas operativos.	Registro fotográfico y prueba de sonido.
Alimentación e Hidratación	Asegurar el bienestar y la energía del personal logístico y las portadoras del saber.	Entrega diaria de raciones (10 almuerzos x día) e hidratación constante en los puestos de trabajo.	Unidades de alimentación e hidratación entregadas.	Planillas de entrega firmadas.
Cometidas eléctricas y eléctrico	Energizar de forma segura la iluminación de los stands y los equipos del festival.	Instalación de red eléctrica temporal bajo normas de seguridad durante 5 días.	Una (1) red eléctrica operativa y certificada.	Certificación técnica y registro fotográfico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Hidratación (botellas de agua)	Proporcionar hidratación de quinientas (500) botellas de agua durante el Festival de Macetas en la Colina de San Antonio	El asociado se encargará de suministrar quinientas (500 botellas de agua para los artistas y portadores durante el desarrollo del Festival de Macetas	Quinientas (500) botellas de agua para hidratación, suministradas	Registro fotográfico y facturas/órdenes de servicio
Baños portátiles	Brindar condiciones mínimas de saneamiento básico en los nodos del festival.	Instalación y mantenimiento (limpieza diaria) de hasta 3 unidades sanitarias portátiles.	Unidades sanitarias operativas durante los días de feria.	Reporte de mantenimiento y acta de recibo.
Arco en truss de bienvenida	Crear un hito visual que identifique y jerarquice los accesos a la muestra patrimonial.	Montaje de estructuras tipo arco en truss en la parte alta y baja de las plazoletas principales.	Dos (2) arcos de bienvenida instalados por nodo.	Registro fotográfico.
Seguridad para cuidado de montaje	Custodiar la infraestructura y los productos de las artesanas durante las 24 horas.	Disposición de vigilantes privados (2 por turno) durante los días de montaje y feria (1 a 6 días).	Servicios de seguridad garantizados por el tiempo estipulado.	Bitácoras de vigilancia y reportes.
Presentación artística activaciones culturales	Fortalecer la apropiación social de la tradición mediante el diálogo con otras artes.	Realización de puestas en escena (entre 2 y 4 activaciones) en torno a la historia del alfeñique.	Número de activaciones artísticas ejecutadas.	Informe de ejecución y registro audiovisual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tarima Principal 8X6 con carpa x un día	Garantizar una tarima principal para el desarrollo del 26 festival de macetas por dos días.	El operador Garantizará una tarima principal para el desarrollo del 26 festival de macetas por dos días.	una (1) tarima principal durante por un día para el desarrollo del 26 festival de macetas	Contrato y registro fotográfico
MUESTRA DEL FESTIVAL EN CENTROS COMERCIAL				
Personal apoyo logístico (4 personas durante 6 días)	Suministrar cuatro (4) personas apoyos logísticos durante seis (6) días en el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de cuatro (4) personas apoyos logísticos durante seis (6) días en el marco del Festival de Macetas	Cantidad de seis (6) personas apoyos logísticos en el marco del Festival de Macetas	Comprobantes de pago, registro fotográfico
Apoyo para coordinador visitante de muestra	Garantizar la participación de un (1) apoyo para coordinador visitante de muestra durante seis (6) días en el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas.	El asociado garantizará la participación de un (1) apoyo para coordinador visitante de muestra durante seis (6) días en el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas en Centros Comerciales	Un (1) apoyo para tarima durante seis (6) días en el desarrollo del lanzamiento del Festival de Macetas garantizado	Registro fotográfico
Apoyo para armado del stand	Disponer de un apoyo para armado y desarmado de los stands para el Festival de Macetas	El asociado destinará un apoyo para armado y desarmado de los stands para el Festival de Macetas	Un (1) apoyo para armado de los stands para el desarrollo del Festival de Macetas dispuesto.	Contrato, informe de actividades, registros fotográficos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sillas sencillas (140 sillas durante 6 días)	Proporcionar ciento cuarente (140) sillas tipo rimax de excelente calidad durante 6 días en el marco del Festival de Macetas	El asociado se encargará de suministrar ciento cuarente (140) sillas tipo rimax de excelente calidad durante 6 días en el marco del Festival de Macetas	Cantidad de ciento cuarente (140) sillas durante 6 días, proporcionado para el desarrollo del festival	Registro fotográfico
Alquiler de 4 Carpas de 4x4 X 3 días	Garantizar cuatro (4) carpas 4x4 para el desarrollo del del Festival de Macetas de Alfeñique	El asociado garantizará el alquiler cuatro (4) carpas 4x4 para el desarrollo del Festival de Macetas durante tres (3) días	Cuatro (4) carpas c 4x4 para el desarrollodel Festival de Macetas de Alfeñique	Registro fotográfico y facturas
Apoyo para transportes en centros comerciales (alquiler de vehículo durante 6 días)	Disponer de seis (6) apoyos para transportes en centros comerciales (alquiler de vehículo durante 6 días) para el Festival de Macetas	El asociado destinará apoyo para transportes en centros comerciales para el Festival de Macetas	Un (1) apoyo para transportes en centros comerciales para el desarrollo del Festival de Macetas dispuesto durante 6 días	Contrato, informe de actividades, registros fotográficos
Alimentación (10 almuerzos por 6 días)	Garantizar alimentación (10 almuerzos por 6 días) para personal que apoyara visitas en centros comerciales Festival de Macetas	El asociado garantizará el servicio de alimentación (10 almuerzos por 6 días) donde se desarrolle el Festival de Macetas en el evento realizado en Centros	Servicio de alimentación (60 almuerzos), durante los días de festival, garantizados	Factura, registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo para ARL de artesanas en el festival	Disponer de ciento diez (110) apoyos para ARL de artesanas en el marco del Festival de Macetas	El asociado destinará ciento diez (110) apoyos para ARL de artesanas que se vincularán al festival al Festival de Macetas	Ciento diez (110) ARL para artesanas que participarán en el Festival de Macetas garantizados.	Recibos de pago, registros fotográficos
Apoyo para transportes de grupos artísticos	Disponer de doce (12) transportes de grupos artísticos para el Festival de Macetas	El asociado destinará apoyo para transportes doce (12) grupos artísticos que participarán en el Festival de Macetas	Doce (12) transportes de grupos artísticos para el desarrollo del Festival de Macetas dispuesto.	Contrato, informe de actividades, registros fotográficos
Apoyo para transporte buses	Garantizar quince (15) transportes para la movilización de portadores y personal logístico	El asociado garantizará el alquiler de quince (15) transportes para la movilización de portadores y personal logístico del Festival	Quince (15) transportes para la movilización de portadores y personal logístico	Informe con Registro fotográfico y facturas u órdenes de servicio
Apoyo para refrigerios de grupos artísticos	Suministrar trescientos (300) refrigerios que contengan una harina, un jugo natural y una fruta en el marco del lanzamiento del Festival de Macetas.	El asociado se encargará de entregar trescientos (300) refrigerios que contengan una harina, un jugo natural y una fruta en el marco del Festival de Macetas	Trescientos (300) que contengan una harina, un jugo natural y una fruta refrigerios suministrados	Factura de compra y registro fotográfico
APOYO PARA EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA DE LA MACETA				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a curador para exposición museográfica	Disponer de un (1) apoyo a curador para exposición museográfica de la tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique	El asociado destinará un (1) apoyo a curador para exposición museográfica de la tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique	Un (1) apoyo a curador para exposición museográfica para de la tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique	Recibos de pago, registros fotográficos
Apoyo para diseño y montaje de piezas museográficas	Disponer de un (1) apoyo para diseño y montaje de piezas museográficas de la tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique	El asociado destinará un (1) apoyo para diseño y montaje de piezas museográficas y logística de la tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique	un (1) apoyo para diseño y montaje de piezas museográficas de la tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique, garantizado	Recibos de pago, registros fotográficos
Apoyo a circulación de artesanas y muestra a nivel nacional e internacional	Expandir el reconocimiento de la manifestación fuera del distrito, promoviendo el intercambio cultural y la salvaguardia de los saberes en nuevos escenarios.	Gestión de traslados, acreditaciones y logística para que una delegación de portadoras del saber presente la tradición del alfeñique en ferias o eventos culturales estratégicos nacionales o internacionales.	Una (1) unidad de apoyo a circulación garantizada.	Informe de gestión de circulación, tiquetes o registros de participación y registro fotográfico de la muestra en el exterior o fuera de la ciudad.
BIBLIOTECAS Y ESCUELAS MADRINAS				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo para artesanas talleristas (25 talleres de 2 horas cada taller, valor de la hora 80.000)	Disponer apoyo para artesanas tallerístas (25 talleres de 2 horas cada taller, valor de la hora 80.000) en el marco del Festival de Macetas	El asociado garantizará el apoyo para artesanas tallerístas (25 talleres de 2 horas cada taller), en el marco del Festival de Macetas en las diferentes bibliotecas y escuelas madrinas, durante y posterior al festival	Apoyo para artesanas talleristas (25 talleres de 2 horas cada taller, valor de la hora 80.000) en el marco del Festival de Macetas en las diferentes bibliotecas y escuelas madrinas. dispuesto.	Recibos de pago, registros fotográficos
Compra insumos taller construcción Macetas por cada niño (20 participantes por 15 taller)	Disponer los insumos para el taller de construcción de Macetas por cada niño (20 participantes por 15 taller) en el marco del Festival de Macetas	El asociado destinará los insumos para el taller de construcción de Macetas por cada niño (20 participantes por 15 taller) en las diferentes bibliotecas y escuelas madrinas.	Destinar los insumos para el taller de construcción de Macetas por cada niño (20 participantes por 15 taller) en el marco del Festival de Macetas en las diferentes bibliotecas y escuelas madrinas. garantizado.	Recibos de pago, registros fotográficos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo transportes para actividades en bibliotecas	El asociado garantizará el apoyo para los diferentes artesanos que realizaran talleres formativos de transmisión de saberes en las bibliotecas públicas y escuelas madrinas	El asociado garantizará veinticinco (25) transportes para los diferentes artesanos que orientarán los ejercicios de transmisión de saberes tanto en las bibliotecas como en las escuelas madrinas	Veinticinco (25) transportes para los artesanos que realizaran talleres formativos garantizados	Recibos de pago, registros fotográficos
Realizar conversatorio de transmisión de saberes asociados a la manifestación (40 refrigerios, apoyo ponentes y apoyo para difusión)	Realizar un (1) conversatorio de transmisión de saberes asociados a la manifestación (40 refrigerios, apoyo ponentes y apoyo para difusión) para el Festival de Macetas	El asociado organizará un (1) conversatorio de transmisión de saberes asociados a la manifestación (40 refrigerios, apoyo ponentes y apoyo para difusión) para el Festival de Macetas	Un (1) conversatorio de transmisión de saberes asociados a la manifestación (40 refrigerios, apoyo ponentes y apoyo para difusión) para el Festival de Macetas dispuesto.	Contratos, informe de actividades, facturas de compras, registros fotográficos
PIEZAS PUBLICITARIAS				
Lona Frontal Sublimada con Artes del evento	Proporcionar noventa (90) lona frontal sublimada con artes del evento alusivos al Festival de Macetas	El asociado deberá proporcionar noventa (90) lona frontal sublimada con artes del evento alusivos al Festival de Macetas	Cantidad de noventa (90) lonas frontal sublimada con artes del evento alusivos al Festival de Macetas, proporcionados	Comprobantes de pago, Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Banner para cada mesa del evento	Suministrar ciento diez (110) banners publicitario de los stands de venta del Festival de Macetas	El asociado suministrará ciento diez (110) banners para la decoración de los stands de venta del Festival de Macetas	Cantidad de ciento diez (110) banners, suministrados.	Registro fotográfico, Facturas
Afiches	Suministrar quinientos (500) afiches publicitario del Festival de Macetas	El asociado suministrará quinientos (500) afiches publicitario del Festival de Macetas	Quinientos (500) suministrados quinientos (500) afiches publicitario del Festival de Macetas garantizados	Registro fotográfico, Facturas
Pasacalle	Suministrar cuatro (4) pasacalles de 3 m X 70 cm para la decoración y difusión del 24 Festival de Macetas	El asociado deberá suministrar cuatro (4) pasacalles para la decoración y difusión del Festival de Macetas	Cuatro (4) pasacalles para la decoración y difusión del Festival de Macetas, garantizados	Registro fotográfico, facturas
Camisetas	Suministrar cien (100) camisetas, en algodón, sublimado con logo representativo e imagen alusivos al diseño del Festival de Macetas	El asociado suministrará cien (100) camisetas estampadas con logo representativo al Festival de Macetas	Cien (100) camisetas estampadas, suministradas	Comprobantes de pago, facturas, Registro fotográfico
Camiseta logística	Garantizar la identificación clara y unificada del personal operativo durante el festival.	Diseño, producción y entrega de prendas textiles con la identidad visual del Festival de Macetas 2026 para el uso obligatorio del equipo de apoyo en campo.	Veinte (20) unidades de camisetas logísticas suministradas.	Acta de entrega de dotación y registro fotográfico del personal uniformado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Festones para decoración de espacios del festival	Proporcionar diez (10) festones para la decoración de los distintos espacios donde se desarrollarán las actividades del Festival de Macetas.	El asociado suministrará diez (10) festones cada uno de 50m para la decoración de espacios del Festival de Macetas	Diez (10) rollos de festones para decoración, proporcionados.	Registro fotográfico.
Escarapelas - 200 unidades	Proveer doscientos (200) escarapelas alusivas al Festival de Macetas	El asociado proveerá doscientos (200) escarapelas alusivas al Festival de Macetas	Cantidad doscientos (200) escarapelas, provistas para el desarrollo del festival de macetas	Registro fotográfico, comprobantes, facturas
Pendones	Suministrar seis (6) pendones con estructura de 1 m de ancho por 2 m de alto alusivo al Festival de Macetas	El asociado suministrará seis (6) pendones con estructura de 1 m de ancho por 2 m de alto alusivos Festival de Macetas	Seis (6) pendones con estructura de 1 m de ancho por 2 m de alto suministrados para la colina	Registro fotográfico, comprobantes, facturas
Pendón Lanzamiento	Suministrar un (1) pendón con estructura de 1 m de ancho por 2 m de alto alusivos al Festival de Macetas	El asociado suministrará un (1) pendón con estructura de 1 m de ancho por 2 m de alto alusivos Festival de Macetas	Un (1) pendón con estructura de 1 m de ancho por 2 m de alto suministrados para el lanzamiento	Registro fotográfico, comprobantes, facturas
Apoyo para Simcard de llamadas	Proporcionar simcards con minutos al equipo de producción y logística para el desarrollo del festival de macetas	El asociado deberá proporcionar simcards con minutos al equipo de producción y logística para el desarrollo del festival de macetas	Siete (7) simcards con minutos al equipo de producción y logística para el desarrollo del festival de macetas, suministradas	Comprobantes de pago, Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Macetas gigantes decorativas	Proporcionar tres (3) macetas gigantes decorativas de difusión de la manifestación, Celebrar a los ahijados con Macetas de Alfeñique	El asociado proporcionará tres (3) macetas gigantes de difusión de la manifestación en el marco del Festival de Macetas	Cantidad de tres (3) macetas gigantes decorativas, proporcionadas.	Registro fotográfico
Certificados de participación	Validar y reconocer formalmente la labor de las artesanas y colaboradores en el festival.	Diseño e impresión de diplomas conmemorativos que acrediten la participación de las portadoras del saber en la versión 2026.	Cien (100) unidades de certificados entregados.	Planilla de entrega y registro fotográfico.
Apoyo para suvenir	Fortalecer la recordación del festival y el sentido de pertenencia en invitados o participantes clave.	Producción o adquisición de elementos promocionales (suvenires) alusivos a la manifestación del dulce de alfeñique.	Cincuenta (50) unidades de suvenires suministradas.	Acta de inventario y registro fotográfico.

Fuente. Requerimiento técnico.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del contrato se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso la cual se anexa en el documento “MATRIZ DE RIESGOS –

Considerando lo anterior, para procesos similares se solicitaron las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Valor Exigido	Vigencia
Cumplimiento	20% del valor del	Por la duración del convenio seis meses más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	contrato	
Pago de Salarios y prestaciones sociales	8% del valor del contrato	Por la duración del convenio y tres años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Quinientos (200) SMMLV	Durante la ejecución del convenio
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por la duración del convenio y seis meses más

11. CONCLUSIONES

- Se recomienda adelantar la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad que trata el Decreto 092 del 23 de enero de 2017. Teniendo en cuenta que los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá contratar con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, como lo son las actividades que se pretenden realizar.

- Las tareas a desarrollar en el convenio están encaminadas exclusivamente a aunar recursos de todo orden entre las entidades territoriales y las ESAL con un objetivo común de llevar a cabo, programas, proyectos y actividades de carácter cultural, en este caso orientadas a unar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el desarrollo del FESTIVAL de MACETAS de ALFEÑIQUE como principal acción de apropiación social, divulgación, fortalecimiento y salvaguardia de la manifestación patrimonial de la Nación – “Celebrar a los ahijados con Maceta de Alfeñique” gestionada por el colectivo de artesanos del azúcar en Santiago de Cali”.

- Conforme al concepto C-003 DE 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Eficiente, los criterios diferenciales definidos en la LEY 2069 DE 2020 como incentivos para Mypymes y Emprendimientos y Empresas de mujeres no son aplicables a los procesos definidos en el Decreto 092 de 2017.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Los recursos destinados para este proyecto se determinaron de acuerdo con el contexto económico, enfocado en la demanda y oferta, con el fin de cumplir con el indicador y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", el cual constituye el marco de acción de los programas y proyectos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
- De acuerdo con el análisis de precios, se recomienda que la entidad disponga de un presupuesto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($445.451.000). M/CTE**.** con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, además del aporte promedio a realizar por parte del asociado, el cual deberá ser como mínimo del 10% del valor total estimado del convenio, de las actividades para fortalecer el proyecto de inversión requeridas por la Secretaría.
- El porcentaje mínimo de aportes requerido para participar en el proceso será del diez por ciento (10%), conforme a lo establecido en la tabla de aportes definida para tal fin, el cual corresponde a ($63.635.857). Lo anterior podrá ser en dinero o efectivo.
- Para la asignación de puntaje, no se aplicará lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, en atención a la vigencia de la Ley de Garantías Electorales. (Concepto CCE C-1842 de 2026).
- Para acreditar los recursos en dinero deberá aportar certificación bancaria, fiducia o carta de cooperante internacional donde se evidencie la disponibilidad real e inmediata de los recursos.

- **Forma de Desembolsos:** Se recomienda que la forma de pago se establezca así:

- Respecto a la ponderación para evaluar en las propuestas, se recomienda utilizar los siguientes puntajes con relación a los aportes económicos en especie o dinero:

Detalle	Puntaje
Aporte en dinero ≥ 30%	30

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aporte en dinero entre 10% y 29%	25
Aporte en especie ≥ 30%	20
Aporte en especie entre 10% y 29%	10
Aporte especie y Dinero entre el 10%y el 30%	5

- Plazo del Contrato**:** Se recomienda que el plazo del contrato sea hasta por 5 meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma de acta de inicio de acuerdo a la necesidad y al PAA aprobado.
- Se recomienda las siguientes garantías**:** De conformidad con el objeto a contratar y tomando como referencia los procesos consultados en el análisis de la demanda, se recomienda tener en cuenta las siguientes garantías:

Cobertura exigible	**Valor Exigido**	**Vigencia**
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato seis meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales	8% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Quinientos (200) SMMLV	Durante la ejecución del contrato
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y seis meses más

- De acuerdo al análisis de la demanda se recomiendan los siguientes códigos UNSPSC: Se recomienda tener en cuenta los siguientes códigos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141701] Organizaciones de eventos culturales
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141702] Servicios de promoción cultural
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141703] Servicios relacionados con el arte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141707] Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141707] Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141711] Servicios de promoción de artesanías tradicionales

12. FIRMA RESPONSABLES

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Katherine Quiñonez Correa
Financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Edwin Nilson Quiñones Montaño – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Anexos: MATRIZ DE RIESGOS –

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.